



REGLAMENTO GENERAL 2007 SERIE T4

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
1. DEFINICIONES	4
2. DISPOSICIONES GENERALES	7
3. INSCRIPCIONES y REGISTRO	8
4. ACREDITACIONES	11
5. RESPONSABILIDAD DE PILOTOS Y JEFES DE EQUIPO	12
6. RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE EQUIPOS	14
7. ÁREA DE GARAGE	15
8. ÁREA DE PITS	16
9. INSPECCIÓN	17
10. PRÁCTICAS LIBRES	19
11. CALIFICACIÓN	20
12. JUNTA DE PILOTOS	23
13. LÍNEA DE META Y CRONOMETRAJE	24
14. ARRANQUE DE LA CARRERA	25
15. CARRERA	27
16. SERVICIOS Y PARADAS EN PITS	28
17. ENCADENAMIENTOS Y RE-ARRANQUE	32
18. DETENCIÓN DE CARRERA	34
19. TERMINACIÓN OFICIAL	35
20. REGLAMENTO DE BANDERAS	36
21. SPOTTERS	38
22. IMAGEN	39
23. ASPECTOS MÉDICOS	40
24. PUNTUACIÓN	41
25. INSPECCIONES Y ELEGIBILIDAD	43
26. FINALIDAD DE DECISIÓN Y PROCESO DE APELACIÓN	44



REGLAMENTO GENERAL

SERIE T4

El Espíritu de este reglamento es mantener a todos los automóviles competidores de esta categoría en el máximo de igualdad mecánica y aerodinámica posible así mismo en cuanto al motor y todos los componentes del auto. SELCA, podrá hacer los cambios necesarios durante (a su criterio) la temporada para conseguir esta igualdad, el principal objetivo de este reglamento es proporcionar a todos los pilotos participantes la misma potencia y condiciones de equidad en las competencias.

De la publicación de este reglamento no se debe desprender, ni comprender, ni implicar garantía alguna sobre la seguridad física y moral de los participantes. Este reglamento tiene la intención de conducir ordenadamente las competencias reguladas por SELCA.

OCESA, SELCA y/o Promo Race S.A. de C.V. no representa ni representará una garantía contra lesiones físicas y/o morales y/o muerte de los participantes, espectadores o cualquier persona.



SERIE T4

Oficinas Técnicas

Calle San Juan Bosco No. 19
Col. Huipulco Tlalpan
C.P. 14370
Tlalpan, México D.F.
TEL: (55) 55 73 95 97
FAX: (55) 55 13 39 88
seriet4@selca.com.mx

Oficinas Corporativas

Calle Mercurio Lote 11, Manzana 5
Quinto Piso
Col. Media Luna
C.P. 04737
Coyoacán, México D.F.
TEL: (55) 91 17 05 72 al 76
FAX: (55) 91 17 05 77

1. DEFINICIONES

- 1.1. **¡SI ESTE REGLAMENTO NO ESPECIFICA CLARAMENTE QUE SE PUEDE HACER ALGO EN CONCRETO, ENTONCES SE DEBE CONSIDERAR QUE EL CAMBIO ES ILEGAL! CUALQUIER FALTA Y OMISIÓN A LAS REGLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO PUEDE SER PENALIZADA.**

CUALQUIER PREGUNTA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE UN CAMBIO DEBE SER CONSULTADA CON EL DIRECTOR DE LA SERIE, POR ESCRITO Y LA DECISIÓN DE ESTE SERÁ FINAL. EL DIRECTOR DE LA SERIE ENVIARÁ UNA RESPUESTA POR ESCRITO RESPECTO AL TEMA CONSULTADO EN LOS 7 DÍAS POSTERIORES A FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

- 1.2. Área de pits o pits.- Espacio físico integrado por el carril de pits, cajones de pits y back pit en el que los autos competidores circulan a velocidad controlada para ingresar o salir de la pista en un periodo caliente e ingresar o salir del área de garages y detenerse a ser atendidos en los cajones de pits por los miembros de equipo. Es considerada un área de alto riesgo, el acceso y los trabajos que se pueden realizar en esta área están reguladas por las reglas del área de pits.
- 1.3. Aviso de Penalización.- Es el documento oficial emitido por el Comité Ejecutivo de la Serie T4 y entregado a un Miembro que contiene la resolución tomada por el Comité Ejecutivo de la Serie T4 respecto a la aplicación de un castigo, sanción o penalización por una falta a los Reglamentos de la Serie T4 de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 26.3 del Reglamento General.
- 1.4. Back pit.- Área comprendida detrás del muro de pits que tiene el mismo largo del cajón de pits y la anchura determinada por los Oficiales que es asignada a un equipo para ocupar en los periodos calientes para depositar su equipo de trabajo y para la permanencia de los miembros de equipo. El área de back pit corre a lo largo del carril de pits y esta dividida en cajones al igual que el área de pits.
- 1.5. Cajón de pits.- Espacio físico que divide el carril de pits con dimensiones similares entre ellos asignado a un equipo competidor para recibir y detener su auto competidor con la finalidad de recibir atención por parte de los miembros de equipo durante un periodo caliente. Es considerada un área de alto riesgo, el acceso y los trabajos que se pueden realizar en esta área están reguladas por las reglas del área de pits contenidas en el presente Reglamento.
- 1.6. Carril de pits.- Es el camino que recorre a lo largo toda el área de pits desde la entrada hasta la salida de los pits, incluye el camino en el que los autos competidores deben reducir la velocidad para tomar la velocidad controlada conocido como carril de entrada a pits y el camino de salida en el que pueden aumentar la velocidad para salir a la pista conocido como carril de salida de pits. Se debe circular en el carril de pits a la velocidad máxima permitida.
- 1.7. Competidor.- Un piloto, propietario de automóvil de competencia, mecánico, miembros de equipo o cualquier persona que participe competitivamente en un evento. Siempre que se mencione la palabra Competidor, piloto, guía (spotter), propietario o miembro de equipo, al menos que el contexto indique lo contrario, el termino usado debe ser interpretado de tal manera que incluya a cualquier piloto, propietario, mecánico o miembros de equipo asignados a, o miembros del mismo equipo de competencia.
- 1.8. Evento.- Es un evento, encuentro, competencia, cita y/o reunión de automovilismo deportivo. Esto incluye la o las carreras designadas, denominadas o incluidas en el programa de actividades así como todos los periodos de registro, inspección, pruebas cronometradas, carreras de calificación, sesiones de prácticas, inspecciones posteriores a la o las carreras, fechas postpuestas debido a razones de clima, y cualquier otra actividad realizada en las instalaciones del promotor, autodromos y espacios designados como oficiales durante un periodo que inicia 12 horas previo al registro para la carrera y termina 6 horas después de la carrera mencionada.



- 1.9. Formato de Inscripción.- Es el documento oficial que registra el ingreso de un equipo a un evento, el formato de inscripción puede ser obtenido en la Oficina Técnica de SELCA y debe ser devuelto a la misma oficina completado en los periodos indicados en el Reglamento para registrar la participación del equipo competidor en el evento y ser elegible para recibir puntos.
- 1.10. Garage(s).- Espacio físico en las instalaciones del autodromo destinado a recibir y alojar los transportes de los equipos competidores (trailer, remolques, motorhomes) en el que se los equipos pueden estacionar los autos competidores para trabajar en ellos durante el evento. En el área de garages también se encuentra el área de inspección técnica y el trailer Oficial de la Serie.
- 1.11. Hora Oficial.- Se contará con un reloj a la vista de todos los competidores y participantes en el trailer de la Serie que servirá como referencia para todas las actividades durante el evento. Los competidores y participantes podrán sincronizarse con esta hora. La Hora Oficial es la que prevalece y rige todas las actividades en un evento.
- 1.12. Oficiales.- Son los Miembros de la Serie que han completado el trámite para obtener la Licencia de la Serie y que son responsables de la ejecución y aplicación de los Reglamentos de la Serie T4.
- 1.13. Oficial Supervisor.- Es el miembro de la Serie que tiene una Licencia de Oficial de la Serie y que esta a cargo de revisar, vigilar, supervisar y verificar la correcta aplicación de los Reglamentos de la Serie T4, puede revisar y modificar las decisiones tomadas por los Oficiales de la Serie de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento.
- 1.14. Off Track.- Todas las actividades que se realizan en el perímetro exterior de la pista de competencia y fuera de este perímetro. Personal de servicio, seguridad, operaciones, ventas, difusión, comunicación y cualquier individuo o entidad que realice una función relacionada con el evento en estas áreas.
- 1.15. Participante.- Cualquier persona o entidad que participe durante un evento o campeonato como Oficial de la Serie, reportero, fotógrafo, patrocinador, empleados, fabricantes, vendedores, personal de promoción, mercadotecnia, autoridades deportivas, promotores o realizando cualquier actividad autorizada por los Oficiales de la Serie, en las instalaciones deportivas del evento.
- 1.16. Periodo Caliente "Hot".- Es el espacio de tiempo en el que se realizan actividades con autos competidores dentro de la pista durante un evento tales como, prácticas, entrenamientos, pruebas, calificaciones, carreras entre otros. Durante este periodo se aplican las mayores normas de seguridad en las áreas restringidas como pits, carril de pits, back pit y garages.
- 1.17. Periodo de Prueba.- Penalización impuesta a un Miembro de la Serie que consiste en determinar un periodo de tiempo en el que los Oficiales de la Serie vigilarán detalladamente su conducta como competidor o participante y su cumplimiento de los Reglamentos de la Serie T4 como condicionante para no recibir una penalización mayor, caer en un incumplimiento o desacato de las reglas y disposiciones de la Serie durante un Periodo de Prueba será considerado como un agravante para la acción a ser penalizada.
- 1.18. Promotor.- Es el individuo o entidad que organiza, promueve, difunde y comercializa un evento y facilita las instalaciones de competencia para la realización de un evento. Es el responsable de que sus actividades, personal e instalaciones cumplan con las normas de seguridad establecidas por los Oficiales de la Serie.
- 1.19. Serie.- Es el conjunto de operaciones y administración de las actividades destinadas a la organización, regulación, ejecución, ventas, distribución, difusión, comercialización, administración entre otras del campeonato, campeonatos o eventos de automovilismo deportivo regulados por SELCA.

1.20. Las competencias de velocidad, carreras, pruebas y cualquier actividad realizada con automóviles son inherentemente peligrosas. Cada competidor y/o participante asume el riesgo cuando el o ella participa en el evento. El riesgo de lesiones o daños severos o muerte no puede ser eliminado y, de hecho, siempre estará presente en gran medida. Los miembros, participantes y/o competidores están obligados a avisar, informar o notificar a sus esposos, familiares y cualquier persona cercana a el o ella de estos principios. Aunque la seguridad es el principal interés y ocupación de los Oficiales de la Serie y de todos los competidores y participantes; los Oficiales y OCESA no pueden ser y no son responsable de todos o algunos elementos de seguridad. Esta responsabilidad recae en varios de los participantes y competidores en el evento, de la siguiente manera:

1.20.1. Promotor: El Promotor es directamente y finalmente responsable de asegurar, que las instalaciones para la competencia sean adecuadas para el evento y contengan las normas de seguridad establecidas por LOS OFICIALES DE LA SERIE, el personal de seguridad adecuado y el equipo de trabajo necesario para cada evento, ambos con el propósito de evitar algún daño o lesión dentro de lo razonablemente posible y responder ante un daño o lesión cuando ocurra; y de que las condiciones generales de las instalaciones para la competencia sean mantenidas en buen estado para reducir de manera razonable el riesgo de daño o lesión de todos los involucrados.

1.20.2. SELCA: Los empleados y representantes de SELCA, cuando estén presentes en un evento, informarán al Promotor de cualquier inadecuación en las instalaciones, personal de seguridad (OFF TRACK), equipo u otras condiciones en la pista que ellos observen y consideren en su mejor juicio, sean inconsistentes con los intereses de seguridad.

1.20.3. Los Oficiales de la Serie y el Comité Ejecutivo de la Serie T4 pueden modificar, ajustar, cambiar, cancelar temporalmente o definitivamente cualquier evento que no cumpla con las condiciones de seguridad que otorguen a los competidores, participantes y público en general, las garantías de seguridad necesarias.

1.20.4. Competidores: Todos los competidores tienen derecho a inspeccionar las instalaciones, personal de seguridad y equipo, y las condiciones en la pista continuamente antes, durante y después del evento. Los competidores deben reportar a los Oficiales, y/o al Comité Ejecutivo de la Serie T4 de inmediato, cualquier inadecuación en las instalaciones, personal (OFF TRACK) y equipo, y condiciones en la pista; para que los Oficiales de la Serie, y/o el Comité Ejecutivo de la Serie T4 informen al promotor de inmediato de cualquier inadecuación en las instalaciones, personal (OFF TRACK) y equipo, y condiciones de la pista. Los competidores son además solamente y directamente responsables de la seguridad de sus autos de competencia y equipo de competencia y están obligados a cumplir con las normas de seguridad que los Oficiales les indique (así sea propietario, piloto o miembro de equipo) de tal manera que minimice en gran medida el posible riesgo de lesiones o daños para sí mismos u otros. NINGUNO DE LOS DOS, LOS OFICIALES O EL PROMOTOR, PUEDEN SER O SERÁN RESPONSABLES DE LO ADECUADO DE LOS AUTOS DE COMPETENCIA DE LOS COMPETIDORES, EQUIPO DE COMPETENCIA O CUALQUIER ACTIVIDAD DE COMPETENCIA, PARA CUMPLIR ESTE PROPÓSITO.

1.20.5. Oficiales de la Serie: Los Oficiales de la Serie, deben reportar inmediatamente al promotor cualquier inadecuación en la seguridad observada en las instalaciones, personal (OFF TRACK) y equipo, y condiciones en la pista. Además, si un Oficial observa cualquier inadecuación en la seguridad en un auto de un competidor, equipo de competencia o comportamiento, el Oficial puede tomar cualquier acción que considere razonable y apropiada con el objetivo de corregir dicha inadecuación. Estas acciones pueden incluir, pero no están limitadas a, exámenes médicos, determinaciones médicas o cualquier evaluación de habilidad o experiencia de los competidores.



2. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1.** SELCA es la empresa responsable de la organización y regulación en los aspectos de seguridad, deportivos y técnico-mecánicos de la categorías que integren el Campeonato denominado Serie T4 y esta responsabilidad se ejerce a través del Comité Ejecutivo de la Serie T4 y los Oficiales que participan en sus eventos denominados Oficiales de la Serie.
- 2.2.** Cada competidor, al momento de hacer su registro para la carrera y/o campeonato, esta de acuerdo y otorga su consentimiento a que en caso de sufrir durante un evento, daños y/o lesiones y/o la muerte durante y como resultado de un evento, los Oficiales de la Serie pueden tener acceso a los registros y/o archivos y/o expedientes médicos, del competidor.
- 2.3.** El presente reglamento entra en vigor a partir del 1° de enero de 2007 y es válido para todo el año y está avalado y registrado en la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. y la Comisión Nacional de Pista, A.C.
- 2.4.** El Comité Ejecutivo de la Serie T4 es la máxima autoridad para la aplicación del presente reglamento en todos los eventos del campeonato de la Serie T4.
- 2.5.** Todos los derechos de difusión y comercialización de los eventos del campeonato, son propiedad exclusiva de OCESA, Operadora de Centros de Espectáculos S.A. de C.V., los reportajes, fotografías, sonidos, videograbaciones y/o imágenes de los automóviles competidores, pilotos y cualquier competidor y/o participante podrán ser usados para la difusión de los eventos. El piloto y dueños de equipos aceptan esta norma al momento de inscribirse.
- 2.6.** Al término de cualquier competencia, podrán emitirse boletines o anexos, para prohibir, modificar y/o adicionar diferentes puntos técnicos o de seguridad que mantengan el equilibrio en la Serie. Todos los boletines serán numerados de manera consecutiva y sus disposiciones serán de observación y aplicación inmediata a menos de que se indique algo diferente.
- 2.7.** SELCA, el organismo regulador no asume ninguna responsabilidad cuando existan retardos, posposiciones o cancelación parcial o total del evento cuando no se tengan las condiciones adecuadas que al mejor juicio brinden la seguridad de los participantes y/o del público asistente.
- 2.8.** Es obligación de todos los participantes y competidores conocer en su totalidad el presente reglamento y deberá ser respetado, el desconocimiento del mismo no exime al infractor de su falta. Los oficiales de la Serie, se reservan el derecho de aplicar las evaluaciones que considere necesarias de conocimiento del presente reglamento para otorgar cualquier acreditación a un posible participante.
- 2.9.** Los Oficiales y el Comité Ejecutivo de la Serie T4 son los responsables de hacer cumplir y respetar el presente reglamento y de aplicar las penalizaciones correspondientes a las faltas u omisiones en su cumplimiento.
- 2.10.** SELCA, el organismo regulador, con 10 días de anticipación a la carrera enviará a cada equipo participante por correo electrónico y/o fax, la convocatoria y el formato de inscripción oficial del evento, que indicará los horarios de prácticas y carreras, reglas particulares para cada evento, procedimientos de calificación, horario de juntas, distancia de la carrera y demás información referente al evento. Es responsabilidad de cada equipo su conocimiento y cumplimiento. el desconocimiento de la misma no exime al infractor de alguna falta, omisión o infracción originadas por este desconocimiento.



3. INSCRIPCIONES Y REGISTRO

- 3.1.** SELCA, se encargará de proporcionar una forma oficial de registro anual, que deberá ser llenada en su totalidad y claramente por cada uno de los competidores, pilotos y Jefes de Equipo. En todos los casos los competidores deberán firmar esta forma. Proporcionar datos falsos u omitirlos, podrá ser causa de penalización; incluso con la expulsión del campeonato.
- 3.1.1.** En todos los casos, los competidores, propietarios, pilotos y Jefes de Equipo deben registrar una dirección postal completa, una dirección de correo electrónico, número telefónico y número de fax, y deberán de informar oportunamente de cualquier cambio en los mismos.
- 3.1.2.** Es obligación de los competidores mantenerse en contacto con SELCA para verificar la existencia de algún comunicado, boletín o información en general.
- 3.2.** Licencia de FEMADAC: Para que un piloto pueda terminar su registro deberá presentar su licencia deportiva FEMADAC vigente. El piloto que no cuente con su licencia deportiva vigente, no podrá participar en el evento. En el caso de que participara sin tener licencia deportiva, su descalificación será automática perdiendo su derecho a puntos y una multa de dos veces el valor de la licencia deportiva que aplicará la CNP.
- 3.2.1.** Adicionalmente a la licencia de FEMADAC, todos los pilotos competidores, serán sujetos a evaluaciones de habilidades y conocimientos, al principio de la temporada durante los entrenamientos oficiales previos y durante el desarrollo del campeonato en cualquier evento. Estas evaluaciones pueden ser escritas, orales o de práctica en la pista, siempre en su propio automóvil competidor. Estas evaluaciones tendrán un costo de operación para cubrir los gastos originados por las mismas.
- 3.2.2.** Todos los pilotos competidores que a juicio del Comité Ejecutivo de la Serie T4, tengan el nivel de novatos, serán identificados en sus automóviles competidores con tres barras verticales de cinta brillante en la parte trasera del auto del lado izquierdo color naranja fluorescente. Todos los pilotos que no hayan participado en 6 carreras en una misma temporada serán considerados como novatos. Los intentos de calificación no son considerados como participación en carrera.
- 3.3.** Jefe de Equipo: Es el miembro de equipo que representa al equipo, piloto, miembros de equipo, invitados y patrocinadores durante el evento ante los Oficiales de la Serie y el Comité Ejecutivo de la Serie T4. Debe contar con una licencia especial que lo identifique como Jefe de Equipo.
- 3.3.1.** Es obligatorio que todos los equipos tengan un Jefe de Equipo por automóvil competidor. El Jefe de Equipo deberá registrarse al principio de la temporada. Estará sujeto a las evaluaciones determinadas por SELCA. En el supuesto de que hubiera un cambio, el propietario del equipo competidor tiene la obligación de notificarlo de inmediato y registrar a su nuevo Jefe de Equipo.
- 3.4.** El trámite de inscripción para cada auto registrado se deberá completar incluyendo registro y entrega del formato de inscripción el martes previo a cada evento, de no hacerlo en esta fecha estarán sujetos al espacio y tiempos de entrada al autódromo así como a los espacios en la ubicación en garages y cajones de pits.
- 3.4.1.** Se pueden formar escuderías con dos automóviles competidores, cuyo registro tenga la misma dirección postal y sean atendidos por el mismo cuerpo de mecánicos, sin embargo, cada automóvil debe tener a su Jefe de Equipo y spotter.



- 3.4.2.** Los equipos competidores deberán contar con un piloto y un Jefe de Equipo con licencia de de la Serie, de acuerdo al procedimiento arriba mencionado.
- 3.4.3.** Deberán informar el número de miembros del equipo antes del límite mencionado para realizar el trámite de acreditación correspondiente, de no hacerlo deberán solicitar por escrito justificando por que no se incluyo en la lista original.
- 3.4.4.** El trámite de inscripción da derecho a 4 licencias para un solo evento (LSE) que le permitirán adquirir sus pases de garage (máximo 4) con un precio preferencial. Los equipos deberán pagar las cuotas de emisión de cada acreditación anual (Hard Card).
- 3.4.5.** Las 4 licencias para un solo evento, son consideradas “acreditaciones temporales”, los equipos deben integrar en su formato de inscripción la lista de participantes a quienes se asignarán estas acreditaciones 8 días antes. En caso de no registrar al límite de inscripción a estos invitados deberán cubrir la cuota por expedición correspondiente.
- 3.4.6.** El portador de la tarjeta anual (hard card) no tendrá que pasar al área de acreditaciones por su respectiva revalidación, ya que dicha acreditación será válida para todo el año.
- 3.4.7.** Los invitados deben mencionar al momento de registrarse el nombre del equipo del que son miembros y deberán estar registrados en la lista de dicho equipo.
- 3.4.8.** Los invitados y participantes en general tendrán derecho a 2 licencias para un sólo evento (LSE) que le dará acceso al mismo, si el portador de la licencia para un sólo evento (LSE) necesitara ingresar al área de pits o zonas restringidas deberá adquirir el pase de garage para dichas áreas con un costo. Al momento de solicitar la tercera licencia para un solo evento (LSE) no podrá hacerlo, ya que deberá tramitar su membresía y / o licencia ya que dicho invitado se consideraría como asistente habitual al campeonato.
- 3.5.** Cualquier cambio de datos proporcionados en la forma de inscripción deberá hacerse con 60 minutos como máximo, antes de la carrera debiéndose llenar otra forma oficial de inscripción que deberá ser entregada a SELCA. Solo se podrán modificar los datos de la solicitud de inscripción si la solicitud original fue entregada en tiempo y forma. Los cambios a los datos se pueden hacer informándolo al Director de la Serie o un Oficial Supervisor.
- 3.6.** El Comité Ejecutivo de la Serie T4, se reserva el derecho de aceptar cualquier inscripción que no cumpla con los requisitos de inscripción, por infracciones al reglamento o por acciones de los competidores, miembros de equipo, Jefes de Equipo, pilotos, mecánicos, propietario, etc. que lesionen o desacrediten la imagen de SELCA y OCESA antes, durante o después de un evento, de cualquier competidor o participante, de los patrocinadores y/o autoridades deportivas.
- 3.7.** SELCA, no asumen ninguna responsabilidad respecto a equipos que no se hayan inscrito en el periodo indicado. Se recomienda ampliamente realizar este trámite oportunamente. Los equipos competidores que no hagan el trámite de inscripción oportunamente, estarán sujetos al espacio y tiempos de entrada al autodromo así como a los espacios en la ubicación en el área de garage y cajones de pits.
- 3.8.** SELCA, tiene la facultad de cambiar o modificar el programa en beneficio de la serie (clima, logística, transmisiones TV, etc.) haciéndolo del conocimiento de los competidores y participantes. Cualquier modificación será publicada en el trailer de oficinas de la Serie.



- 3.9.** El número de automóviles competidores será determinado por los Oficiales de la Serie, con base en la capacidad de cada pista en donde se realizarán los eventos de la Serie T4. El límite de competidores es de 34 para las pistas de longitud menor a una milla y 36 para las pistas de longitud igual o mayor a una milla, a menos de que SELCA informe de un límite diferente.
- 3.10.** En el supuesto de que se rebase el número de autos competidores previstos como límite para un evento, los últimos cinco lugares del límite máximo que permita la capacidad de la pista se consideran provisionales (exclusivamente para quién tenga provisionales) y su posición se determinará por su posición actual en el campeonato de propietarios. En el caso de que esta situación se presentara en la primera carrera, se toman en consideración los “provisionales” del Campeonato de propietarios del año anterior.

4. ACREDITACIONES

- 4.1. Todos los competidores y participantes en los eventos de la Serie T4 deben portar una credencial anual o una licencia (LSE) por evento. Esta credencial se deberá obtener anticipadamente en donde se informe, en horarios y días hábiles teniendo como límite el primer evento del campeonato.
 - 4.1.1. Eventualmente se pueden obtener acreditaciones, después de este límite, con la autorización correspondiente de SELCA, y debiendo justificar plenamente el motivo de este retraso.
 - 4.1.2. Deberán cubrir la cuota correspondiente para la emisión de estas acreditaciones.
 - 4.1.3. SELCA emitirá licencias por un solo evento para todos los participantes o competidores cuya actividad requiera de asistir solo a uno o algunos de los eventos. Para todas las LSE deberán registrar la solicitud correspondiente en el área de acreditaciones de la Serie para ser poder obtener dicha acreditación. Los invitados y participantes en general tendrán derecho a 2 licencias para un sólo evento, al momento de solicitar la tercera licencia para un solo evento (LSE) no podrá hacerlo, ya que deberá tramitar su membresía y / o licencia ya que dicho invitado se consideraría como asistente habitual al campeonato.
- 4.2. Todos los participantes acreditados deberán portar a la vista su acreditación anual y/o la licencia temporal correspondiente a cada evento, para ingresar a las instalaciones del autódromo y durante todo el evento. Deben llevar siempre junto con la acreditación una identificación oficial vigente que puede ser solicitada en cualquier momento para verificar que corresponde al nombre de la acreditación.
- 4.3. Las acreditaciones son intransferibles, siendo responsabilidad del suscrito la correcta utilización de la misma. Los Oficiales de la Serie, podrán retirar la acreditación permanentemente o por el evento si ésta no es utilizada debidamente.
- 4.4. La acreditación no autoriza a su portador el acceso y permanencia en: zonas de riesgo, zonas restringidas y tribunas. Siendo el portador el único responsable de los daños que pueda sufrir en su persona o en sus bienes, por no acatar y respetar las normas de seguridad.
- 4.5. La edad mínima para expedir una acreditación es de 18 años. Este requisito de edad se aplica a todos los participantes y competidores.
- 4.6. A juicio del Comité Ejecutivo de la Serie T4 se podrán expedir acreditaciones especiales para competidores menores de 18 años, previa solicitud por escrito firmada por los padres o tutores debidamente justificada y estarán sujetos a todas las normas y reglas aplicables a los competidores.
- 4.7. A juicio del Comité Ejecutivo de la Serie T4 se podrán expedir permisos especiales, solamente para acceder al área de garage a menores de 18 años y mayores de 13 años que comprueben con un documento oficial esta edad. Los padres o tutores deberán firmar una responsiva que deslinde a los Oficiales de la Serie, SELCA, OCESA y a las autoridades deportivas de cualquier daño y/o accidente que puedan sufrir durante el evento. Con los permisos correspondientes que deberán portar a la vista, los menores de edad podrán permanecer únicamente en las zonas que los oficiales del evento designen. Prohibido el acceso en pits. Al infringir esta norma, el equipo al que esté asignado el permiso se hará acreedor a una multa de \$1,500.00 M.N.
- 4.8. Los equipos que permitan el acceso a niños menores de 13 años, en el área de pits y back pit PUEDEN SER DESCALIFICADOS del evento y multados con \$5,000.00 M.N. asumiendo la responsabilidad total (indemnización, gastos médicos, penales, etc.) del accidente que pudiera sufrir el menor; y eximiendo y liberando a Los Oficiales de la Serie, el promotor, OCESA Automovilismo, OCESA Entretenimiento y a las autoridades deportivas de cualquier tipo de responsabilidad, debido a la negligencia del equipo por no acatar esta norma.

5. RESPONSABILIDAD DE PILOTOS Y JEFE DE EQUIPOS

- 5.1. El Jefe de Equipo será el representante oficial del equipo ante los Oficiales de la Serie y será quien transmita a su equipo las indicaciones de los mismos durante el evento y en toda actividad relacionada con el campeonato. Será el responsable de la conducta y los actos en los que incurra cualquier miembro de su equipo así como de invitados, familiares, dueño de equipo y patrocinadores.
- 5.1.1. Los Jefes de Equipo deberán asistir de manera obligatoria a la junta de pilotos y Jefes de Equipos que será anunciada en la convocatoria oficial.
- 5.2. Los Jefes de Equipo se comprometen a colaborar en todo momento con SELCA, el Comité Ejecutivo de la Serie T4, los Oficiales de la Serie respetando y haciendo cumplir a su equipo (piloto, mecánicos, familiares, dueños de equipo etc.) el reglamento y disposiciones generales inherentes al evento y al campeonato
- 5.3. El Jefe de Equipo tiene la obligación de revisar diariamente el programa del evento, publicado antes del inicio de las actividades de cada día en el trailer de la Serie avisando a su equipo de las modificaciones o adecuaciones al mismo para su cumplimiento.
- 5.4. El Jefe de Equipo tiene la obligación de acatar de inmediato las instrucciones que le sean dadas por Los Oficiales de la Serie y mantener el orden en su área de trabajo (el área de garage, cajón de pit, back pit) así como mantener en todo momento la disciplina de su equipo completo, incluyendo a todos sus miembros, pilotos y demás integrantes.
- 5.5. Todos los miembros de equipo, competidores y participantes tienen la obligación de acatar siempre y de inmediato las instrucciones que les transmitan los Oficiales de la Serie así como las que les transmita su Jefe de Equipo, (por órdenes de un Oficiales de la Serie); el no hacerlo será motivo de penalización a criterio del Comité Ejecutivo de la Serie T4.
- 5.6. La agresión verbal a otro competidor, miembros de equipo, oficiales, autoridades deportivas, miembros del Comité Ejecutivo, miembros del comité organizador, promotor, OCESA Automovilismo, patrocinadores o cualquier participante puede ser penalizado con una multa de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) como mínimo, reducción de puntos del campeonato o suspensión por cada miembro de equipo o competidor que haga las agresiones verbales.
- 5.7. La agresión física a otro competidor, miembros de equipo, Oficiales de la Serie, autoridades deportivas miembros del Comité Ejecutivo, miembros del comité organizador, promotor, OCESA Automovilismo, patrocinadores o cualquier participante puede ser penalizado con una multa de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) como mínimo, reducción de puntos del campeonato o suspensión por cada miembro de equipo o competidor que haga las agresiones físicas.
- 5.8. Durante el desarrollo del evento, el piloto solo podrá conducir el auto competidor inscrito en el formato de inscripción oficial. Salvo que sea autorizado por el Director de la Serie por escrito, a suplir a otro piloto por causa de fuerza mayor. Durante las prácticas o entrenamientos libres se permite que un automóvil competidor sea manejado por cualquier piloto con licencia y aprobado por la serie y después de dar aviso al Director de la Serie.
- 5.9. Los pilotos y Jefes de Equipo aceptan al momento de su inscripción, portar durante todo el evento en sus overoles y/o autos competidores las calcomanías y parches debidamente bordados que señale el personal del área comercial de OCESA.



- 5.10.** Durante el desarrollo del evento, el no continuar en las prácticas y/o carrera por cualquier motivo, no exime a los competidores, familiares, invitados y patrocinadores de su responsabilidad en el cumplimiento y respeto del presente reglamento, manteniendo la disciplina y orden en todo momento.
- 5.11.** Durante las prácticas, calificación o carrera esta PROHIBIDO en el área de pits, carril de pits y back pit:
- 5.11.1.** Pantalones cortos o falda, camisas sin manga y zapatos descubiertos. Los miembros de equipos que no cumplan esta norma serán retirados por los oficiales aún cuando se encuentren debidamente acreditadas, pudiendo llegar hasta retirarles su acreditación.
 - 5.11.2.** Circular en pits en vehículos motorizados, patinetas, patín del diablo, bicicletas, motos de cualquier tipo, etc. Por no cumplir esta norma se le retirará el vehículo utilizado y la acreditación a la persona que lo conduzca y se aplicará una multa al equipo de \$1,500.00 M.N. En caso de reincidir el equipo se hará acreedor a una multa de \$2,500.00 M.N. y hasta su expulsión definitiva
 - 5.11.3.** Los únicos participantes autorizados para utilizar este tipo de vehículos, son los Oficiales de la Serie y personal Off Track y de montaje, no se permite el uso de estos vehículos a los miembros de equipo.
- 5.12.** Ningún miembro de equipo competidor podrá dar servicio o reparar ningún desperfecto o automóvil competidor dañado hasta que sea removido de la pista y llevado a los pits o el área de garage. No se permite empujar un auto hacia la salida de pits más allá del primer cajón (cajón previo a la salida de pits).
- 5.13.** Los miembros de equipo nunca podrán invadir la pista por ninguna razón, una vez iniciada cualquier actividad en la misma. La falta a esta norma se penalizará con una multa de \$2,500.00 pesos M.N.

6. RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE EQUIPOS

- 6.1. El periodo de recepción y acceso para los equipos a los autodromos será indicado en la convocatoria del evento, así como el término de este periodo. Los equipos que no ingresen a las instalaciones del autodromo en este periodo, no podrán hacerlo hasta que sea autorizado por Los Oficiales de la Serie.
- 6.2. Al ingreso al autodromo los Oficiales de la Serie le asignarán al equipo un lugar en el área de garage o área de garages, de acuerdo a su posición actual en el campeonato de propietarios de la temporada en curso, dos automóviles en una misma escudería pueden compartir el mismo lugar en el área de garage en el mismo trailer, siendo el segundo colocado en el campeonato quién “jala” al primero. De igual manera se le asignará un espacio en el carril de pits (pit lane), denominado cajón de pits, de acuerdo al mismo criterio, no se permitirá por ningún motivo hacer algún cambio en la posición de los autos en los cajones. Dos automóviles en un mismo equipo pueden compartir cajones de pits contiguos, siendo el segundo colocado en el campeonato quién “jala” al primero.
 - 6.2.1. Los equipos que deseen los lugares contiguos deberán informarlo por escrito con 5 días de anticipación como máximo.
- 6.3. En la convocatoria oficial se dará a conocer la hora límite para permanecer en las instalaciones del autodromo en cada evento, ninguna persona podrá permanecer dentro de las mismas después de este horario. El incumplimiento de esta norma será penalizado con \$500.00 M.N. al equipo por cada persona que se encuentre en el área restringida después de esta hora.

7. ÁREA DE GARAGE

- 7.1. El horario de apertura del área de garages para el ingreso de los equipos será anunciado en la convocatoria oficial
- 7.2. El área de garage es considerada un área restringida y se deben observar altas medidas de seguridad. Solo podrán ingresar a el área de garage las personas con la acreditación correspondiente a cada evento o con la acreditación anual con la contraseña correspondiente
- 7.3. En el área de garage se encuentra ubicado el trailer oficial de la Serie, es en este trailer donde se publicará toda la información oficial. Se instalará un reloj en el trailer de oficial de la Serie que tendrá la hora oficial de todo el evento. Es obligación de los equipos sincronizar sus relojes con esta hora.
- 7.4. Se debe respetar en todo momento los carriles de circulación en el área de garage y durante los periodos calientes estos deben estar completamente despejados y libres. Estos carriles serán señalados por los Oficiales de la Serie y se debe respetar el límite de velocidad de 20 km/hr
- 7.5. A cada equipo se le asignará un espacio en el área de garage para la ubicación de su trailer o remolque y para su área de trabajo de acuerdo al campeonato de propietarios, deberán respetarla en todo momento y deben contar con su equipo de seguridad:
 - 7.5.1. Dos (2) extintores de 6 kg. tipo ABC (polvo químico) cargados y en funcionamiento.
 - 7.5.2. Una cubeta con arena y 1 cubeta con agua.
 - 7.5.3. Una escoba o cepillo que utilizarán para limpiar su área de servicio o parte del carril que se haya ocupado una vez que el automóvil competidor se retire.
 - 7.5.4. Un recipiente para desechos de combustible, solvente y aceites que deberán retirar del autodromo al término del evento. Este recipiente es considerado como recipiente de combustible y las mismas normas aplican.
 - 7.5.5. La falta de cualquiera de estos elementos de seguridad en el área de garage será penalizada con una multa de \$250.00 M.N. por cada elemento faltante.
- 7.6. No se permite que ninguna persona vaya a bordo o sobre el auto competidor como pasajero, o “colgado” en la ventanilla, solo se permite a un miembro del equipo a bordo para que maneje el auto cuando este encendido. Adicionalmente se recomienda ampliamente que el auto sea empujado por los miembros de equipo siempre que sea posible dentro del área de garages.

8. ÁREA DE PITS

- 8.1. El área de PITS y CARRIL DE PITS (PIT LANE) se consideran áreas restringidas. Solo se permite el acceso y permanencia a las personas que tengan una función en esta área y estén debidamente acreditadas.
- 8.2. Se prohíbe cruzar más de la mitad del carril de pits durante un periodo de actividad en la pista. La falta a esta norma puede ser penalizada con una multa de \$1,500.00 M.N.
- 8.3. Se prohíbe circular en sentido contrario, con cualquier vehículo tanto en el área de pits, carril de pits y pista, salvo autorización de un Oficial de la Serie. La falta a esta norma se penalizará con tiempo durante las prácticas libres. Si un auto se pasa de su cajón en el carril de pits se puede utilizar la reversa mecánica con precaución y respetando las instrucciones de los Oficiales de la Serie.
- 8.4. Queda estrictamente prohibido fumar en el área de combustible general, área de inspección técnica y cajón de pits. La penalización por fumar en el área de pits es una multa de \$250.00 M.N. por cada persona que sea sorprendida fumando.
- 8.5. No se puede ingerir bebidas alcohólicas en el área de combustible general, área de inspección técnica y cajón de pits. La penalización por ingerir bebidas alcohólicas será una multa \$1,500.00 M.N. por cada persona que sea sorprendida, en caso de reincidencia será penalizado con una multa de \$2,500.00 M.N. hasta la expulsión del equipo a juicio de COMITÉ EJECUTIVO DE LA SERIE T4, en todos los casos se puede retirar la acreditación a la persona sorprendida
- 8.6. Es responsabilidad de cada equipo, mantener durante todo el evento, su área designada, cajón y back pit limpia y en orden.
- 8.7. Cada equipo deberá contar de manera obligatoria con el siguiente equipo en su área y cajón de pits, este equipo de seguridad se debe ubicar en su área de garage siempre que el equipo se encuentre trabajando en el área de garage.
 - 8.7.1. Dos (2) extintores de 6 kg. tipo ABC (polvo químico) cargados y en funcionamiento.
 - 8.7.2. Una cubeta con arena y 1 cubeta con agua.
 - 8.7.3. Una escoba o cepillo que utilizarán para limpiar su cajón de servicio una vez que el automóvil competidor se retire.
 - 8.7.4. Un recipiente para desechos de combustible, solvente y aceites que deberán retirar del autodromo al término del evento. Este recipiente es considerado como recipiente de combustible y las mismas normas aplican.
 - 8.7.5. En caso de no cumplir con estas normas se aplicará una penalización de \$250.00 M.N. más IVA por cada elemento de seguridad que falte en cada evento.
- 8.8. Se podrá utilizar cualquier tipo de herramienta que requiera para reparar su automóvil competidor, con excepción de soldadoras.
 - 8.8.1. En tanto se encuentre la pista abierta para la circulación de los participantes, no se podrán utilizar herramientas que rebasen el límite del cajón de trabajo en el carril de pits, a excepción del gato hidráulico en su movimiento natural, de acuerdo al criterio del Oficial de la Serie de cajón.

9. INSPECCIÓN

- 9.1.** El área de inspección técnica es el espacio designado por Los Oficiales de la Serie, para efectuar las revisiones, ejecutar mediciones y revisar parámetros de los vehículos competidores en cada evento. El área de inspección técnica será señalado e informado por los Oficiales de la Serie de cajón a cada equipo y es considerada como área restringida, aplicando las normas disciplinarias y de seguridad correspondientes a pits y el área de garage
- 9.2.** Todos los automóviles competidores que participen en el evento serán inspeccionados en los puntos de seguridad antes de salir a la pista o en cualquier momento en el evento a criterio de Los Oficiales de la Serie, para esto se cuenta con un periodo obligatorio previo a cada evento en que los autos deben presentarse para acreditar esta inspección. Si un automóvil competidor no se presenta o no acredita la revisión de seguridad no podrá ingresar a la pista hasta acreditar esta revisión en los horarios marcados en la convocatoria oficial.
- 9.2.1.** Una vez que el auto acredita la inspección el Jefe de Equipo debe firmar el formato oficial de inspección y regresarlo a los Oficiales de la Serie.
- 9.3.** En caso de que un automóvil competidor durante las prácticas libres, calificadas, o en la carrera tuviera un incidente podrá ser requerido para una revisión de seguridad y no podrá rehusarse, deberá acatar de inmediato cualquier indicación de los Oficiales, referentes a la seguridad, de no cumplir con este punto satisfactoriamente a juicio de Los Oficiales de la Serie, el automóvil no podrá ingresar a la pista hasta haber acreditado la inspección técnica y de seguridad correspondiente.
- 9.3.1.** Durante la carrera los autos pueden ser llamados con bandera negra a su cajón de pits para reparar las faltas a las medidas de seguridad del auto. Algunos ejemplos de faltas por medidas de seguridad pueden ser en parte una pérdida o daño de la carrocería, malla protectora del piloto que no trabaje adecuadamente, entre otras.
- 9.4.** Todos los automóviles competidores deberán pasar obligatoriamente al área de inspección técnica y de seguridad antes de salir a la pista, y en cualquier momento que sea requerido por los Oficiales de la Serie que podrá ser antes o terminando la calificación y/o carrera.
- 9.5.** De no presentarse en el área de inspección técnica serán penalizados como sigue:
- 9.5.1.** Antes de las prácticas: No será autorizado para salir a la pista a practicar.
- 9.5.2.** Antes del inicio de la calificación: No será autorizado a calificar y solo podrá hacer uso de sus provisionales después de solicitar autorización al Director de la Serie y presentar los motivos por los que no presento a calificar.
- 9.5.3.** Después de calificación: Si el auto no se presenta será descalificado y no podrá participar en la carrera.
- 9.5.4.** Antes de la carrera: No podrán salir a la pista.
- 9.5.5.** Final de carrera: Puede ser penalizado con multa, reducción de puntos y/o suspensión de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de la Serie T4.



- 9.6.** Al término de la calificación pasarán a formarse en una fila en el carril de pits o donde los Oficiales lo indiquen y nadie podrá trabajar en los automóviles competidores, a excepción de calibrar presión de aire, torque de ruedas, conectar batería externa para arranque o ayudar al piloto a subirse, amarrarlo y lo necesario para el correcto ingreso del piloto a su habitáculo, instalación del equipo de radiocomunicación para el piloto y el sistema de ventilación o enfriamiento (cooler) para el piloto, y cualquier otro elemento autorizado por los Oficiales de la Serie. Si requieren de hacer algún trabajo que no este contemplado en esta lista deben solicitar autorización al Director de la Serie.
- 9.7.** Después de la calificación el automóvil calificado en primer lugar podrá ser llamado al área de inspección técnica además de cualquier automóvil solicitado por los Oficiales por su propio criterio.
- 9.8.** Después de la carrera deberán pasar al área de inspección técnica los seis primeros lugares, los Oficiales del área técnica podrán seleccionar cualquier automóvil competidor más que deberá entrar a esta área.
- 9.9.** Solo se permitirá la entrada a los miembros de equipo que sean considerados necesarios para realizar la inspección técnica, regularmente tres, previa autorización del Director Técnico. En caso de que alguna persona de un equipo (piloto, propietario, miembros, invitados, patrocinadores) se encuentre en esta área sin autorización el equipo al que pertenece se puede penalizar de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de la Serie T4.

10. PRÁCTICAS LIBRES

- 10.1.** La duración de las prácticas será determinada por los Oficiales de la Serie, y será publicada en el programa oficial de evento y en el pizarrón de avisos del trailer de la Serie. En ningún caso se repondrá tiempo de las prácticas libres, establecidas en el programa del evento.
- 10.2.** Durante las prácticas se deberán respetar los mismos lineamientos de conducta que se utilizan en el procedimiento de carreras. Las siguientes faltas al Reglamento General que ocurran durante las prácticas libres:

Esta lista es enunciativa pero no limitativa

- Exceso de velocidad en pits
- Rebasar con bandera (s) amarilla (s)
- Rebasar con bandera roja
- Dar una vuelta de más después de la bandera de cuadros
- No entrar a pits al mostrarse la bandera roja
- Pisar las líneas de entrada y salida de pits
- Velocidad en el área de garage

Serán penalizadas regularmente de la siguiente manera: 5 minutos a partir de que estén listos en su cajón para salir a la pista, no se puede trabajar en el auto en este tiempo, de ser así el cronometro de la penalización será detenido y reiniciado cuando este listo nuevamente para salir. En caso de reincidencia en la misma falta (durante el mismo evento o eventos diferentes) será adicionado 5 minutos más y se adicionarán sucesivamente, hasta un máximo de 30 minutos.

En caso de no completar el tiempo de penalización en una sola práctica, será aplicada en la siguiente práctica libre (durante el mismo evento o el evento siguiente en el que participe).



11. CALIFICACIÓN

- 11.1.** El orden de salida para calificar puede ser determinado por los tiempos de las prácticas libres o por un sorteo previo.
- 11.1.1.** El sorteo se realizará en el trailer oficial de la Serie el horario será notificado en la convocatoria, los equipos deben ser representados por algún miembro del equipo debidamente acreditado. Si los equipos no están representados, un Oficial de la Serie sorteará el número para dichos automóviles competidores.
- 11.1.2.** Los resultados del sorteo serán publicados en el trailer de la Serie 10 minutos después de realizado el sorteo
- 11.2.** Cada piloto tendrá un solo turno para calificar, a menos de que sea autorizado con otro intento por el Director de la Serie.
- 11.3.** Cada piloto es elegible para calificar solo un automóvil competidor en el evento.
- 11.4.** Se dará un tiempo de 5 minutos para cada auto cuando sean llamados para su turno a calificar, de no presentarse en esos 5 minutos, no podrán salir a calificar.
- 11.4.1.** Si por motivos de fuerza mayor un equipo no se presenta en su turno para calificar deberá solicitar permiso al Director de la Serie para salir después de su turno. Una vez que los autos han acreditado la inspección técnica previa a la calificación deben dirigirse directamente al área de incautamiento tal como es indicado por los Oficiales.
- 11.4.2.** Después de acreditar la inspección previa y mientras los autos estén incautados y hasta completar el intento de calificación los competidores pueden solicitar permiso a cualquier Oficial Supervisor para realizar un “ajuste menor” durante el tiempo que se encuentren incautados.
- 11.4.3.** Los competidores que reciban el permiso de un Oficial Supervisor contarán con 5 minutos únicamente para realizar el “ajuste menor” en caso de requerir más tiempo será considerado como salir del incautamiento perdiendo su oportunidad para calificar.
- 11.4.4.** Los “ajustes menores” pueden incluir pero no están limitados a, cambio o revisión de bujías, cables de bujías, carburador, ajustes a la batería, asegurar la red del piloto y cualquier otro a juicio del Oficial Supervisor, los “ajustes menores” no incluyen ajustes al chasis o suspensión y otros de acuerdo al criterio del Oficial Supervisor.
- 11.4.5.** Una vez que el competidor inicia su última vuelta de calificación (al recibir la bandera verde en caso de calificación de una vuelta o blanca cuando sean 2 vueltas) esta se considera oficial y completado el intento para calificar.
- 11.4.6.** Si un auto presenta una falla al salir a la pista al iniciar su calificación podrá entrar a pits (antes de iniciar la última vuelta), dirigirse directamente a la salida para solicitar autorización de hacer un ajuste menor y después salir cuando le sea indicado por los Oficiales de la Serie.
- 11.5.** El número de vueltas de calificación será determinado por los Oficiales del evento, de acuerdo a las características de la pista, y se darán a conocer en la convocatoria del evento.
- 11.6.** Está prohibido circular por cualquier motivo en sentido contrario durante la calificación, los pilotos que sufran un trompo deberán continuar en el sentido de la pista a partir de este punto.



- 11.7.** Cualquier participante que no esté listo para calificar debe informarlo oportunamente antes de su turno a salir a un Oficial, para verificar que el motivo de su retraso sea justificado.
- 11.7.1.** En cuanto el automóvil este listo para calificar deberá presentarse a la salida de pits y esperar turno para salir a calificar
- 11.8.** La calificación se considera terminada cuando el último auto en la fila regular termine su (s) vuelta (s) de calificación. Si por causas de fuerza mayor se interrumpe la sesión de calificación sin que todos los competidores hayan realizado su turno correspondiente, el Director de la Serie evaluará si las condiciones de la pista permiten la reanudación de la calificación e informará en caso de que se reanude la calificación.
- 11.8.1.** De no poder continuar la sesión se anularán los tiempos de los automóviles competidores calificados.
- a) Los Oficiales formarán la parrilla de arranque de acuerdo a los puntos del estado del campeonato de propietarios. En caso de existir algún empate se sorteará el lugar de los mismos.
- b) Para la primera carrera del campeonato el orden de la parrilla de arranque se determinará tomando el orden final del campeonato de propietarios de la temporada anterior
- 11.9.** El piloto que gane la Pole Position tendrá la opción de arrancar la carrera por la línea interior o exterior y deberá informarlo al finalizar la calificación a los Oficiales de la Serie. El resto de la formación siempre tendrá a las posiciones nones por dentro y las posiciones pares por fuera de acuerdo al sentido de la primera curva de la pista.
- 11.10.** Si dos o más automóviles competidores fijan los mismos tiempos de calificación, el automóvil competidor que tenga la mayor cantidad de puntos en el campeonato de propietarios, tendrá la primera posición de arranque. En la primera fecha de la temporada en curso, de haber empate se otorgará la pole position al automóvil competidor que haya fijado primero el mejor tiempo de calificación.
- 11.11.** En cada evento existe un límite de automóviles competidores que podrán arrancar la carrera, este límite será dado a conocer en la convocatoria del evento.
- 11.12.** Los últimos 5 lugares de la parrilla de salida son provisionales.
- 11.12.1.** Los automóviles competidores que queden fuera del límite de autos mencionado en la convocatoria pueden hacer uso de un "provisional" para poder arrancar.
- 11.12.2.** Un "provisional" se obtiene al terminar DOS carreras en el top 20 y son acumulables. Los pilotos clasificados como novatos obtendrán un provisional al terminar UNA carrera en el top 20 y son acumulables.
- 11.12.3.** Para determinar el orden de los provisionales, se toma el estado del campeonato de propietarios, el automóvil con una mejor posición en el estado del campeonato tendrá el primer "provisional" y puede ocupar el primer lugar de los 5 lugares provisionales, sin necesidad de tener tiempo o un mejor tiempo que los lugares subsecuentes.
- 11.12.4.** Los provisionales serán convertidos a razón de 3 a 1, es decir por cada 3 provisionales con los que un equipo termine la temporada anterior se tendrá 1 para iniciar la temporada del año en curso.
- 11.13.** El automóvil competidor que cambie de motor, después de la calificación arrancara al final de la fila. Para poder hacer este cambio deben pedir autorización por escrito al Director de la Serie y el Director Técnico.

- 11.13.1.** Para realizar cambio de transmisión o cualquier parte del eje trasero deben solicitar autorización por escrito al Director de la Serie y Director Técnico antes de realizar el cambio de no contar con la autorización y realicen el cambio del componente sin la misma pueden ser penalizados con arrancar al final de la parrilla y/o pueden ser penalizados con multa, reducción de puntos y/o suspensión
- 11.14.** Las penalizaciones impuestas durante la calificación, referentes a la anulación de los tiempos se aplicarán hasta la primera vuelta de reconocimiento, de tal manera que el automóvil se formará en el lugar que calificó y en la primera vuelta deberá ocupar el último lugar en la fila de arranque. Toda la fila del lado que quede vacío se recorre un espacio hacia delante.

12. JUNTA DE PILOTOS

- 12.1.** La junta de pilotos es obligatoria para todos los pilotos y Jefes de Equipo, quienes deben pasar lista en presencia del Director de la Serie. Durante toda la junta deben conservar el orden, disciplina y respeto a criterio del Director de la Serie, no hacerlo será motivo de ser retirados de la junta y pueden ser penalizados de acuerdo al criterio del Director de la Serie o de un Oficial Supervisor.
- 12.2.** El lugar y horario de la junta de pilotos se indicará por escrito en el trailer oficial de la Serie y en la convocatoria, y será obligación de los equipos informarse el lugar y la hora de la realización de la junta
- 12.3.** El piloto o Jefe de Equipo que no se presente a sus juntas oficiales respectivamente, será penalizado con arrancar al final de parrilla de salida. La junta se considera iniciada cuando se comienza a pasar lista y a partir de ese momento solo tendrán 3 minutos para presentarse los pilotos y Jefes de Equipo, después de estos 3 minutos será considerada como inasistencia. A criterio del Director de la Serie se puede autorizar que un piloto o Jefe de Equipo no este presente en la junta y no será aplicada la penalización correspondiente
- 12.3.1.** Se instalará un reloj en el trailer de la Serie que tendrá la hora oficial de todo el evento. Es obligación de los equipos sincronizar sus relojes con esta hora.

13. LÍNEA DE META Y CRONOMETRAJE

- 13.1.** La línea de meta se identificará debidamente sobre la pista y carril de pits. Cualquier automóvil competidor que pase por esta línea será legalmente considerado para recibir clasificación, cronometraje y banderas de carrera.
- 13.2.** El Oficial de salida (arrancador) será designado por SELCA, el organismo regulador, y estará ubicado en puesto uno (línea de meta)
- 13.3.** La antena que recibe la señal de los transmisores de cada automóvil competidor para registrar sus pasos y tiempos estará ubicada al borde de esta línea de meta.
- 13.3.1.** La colocación de los transmisores electrónicos o “transponders” del sistema de cronometraje en cada automóvil competidor y su correcto funcionamiento es responsabilidad de cada equipo de acuerdo a las instrucciones incluidas en el empaque de cada transmisor. Se puede obtener asesoría de los Oficiales de Revisión Técnica. Si el sistema de cronometraje no recibe la señal de algún transponder le será avisado al equipo vía Oficial para que sea revisado y en su caso sea reparado oportunamente.
- 13.3.2.** Es obligatorio participar en todo el evento con el transponder correctamente colocado en su posición oficial y en funcionamiento.

14. ARRANQUE DE LA CARRERA

- 14.1.** Los competidores deberán integrar la parrilla de arranque como tiempo limite 15 minutos antes de la hora oficial de inicio de la carrera. El competidor que no este formado 15 minutos antes de la hora de inicio de la carrera arrancará al final de la parrilla.
- 14.1.1.** Durante la formación de parrilla cualquier auto podrá ser llamado por los Oficiales para una revisión previa a la carrera de no hacerlo no podrán participar en la carrera. Solo podrán integrarse a la parrilla o carrera (aunque ya haya iniciado) después de acreditar la inspección.
- 14.1.2.** Si los autos formados en la parrilla han iniciado las vueltas de reconocimiento y algún competidor no se ha formado, este último deberá arrancar desde la salida de pits después de que el último competidor pase la salida de pits en la primera vuelta de carrera.
- 14.1.3.** Los automóviles competidores que se integren a la carrera desde la salida de pits, registrarán su primer paso en el sistema de cronometraje al momento de cruzar la línea de salida de pits en bandera verde
- 14.2.** El número de vueltas de reconocimiento será determinado por SELCA, y será dado a conocer durante la junta de pilotos y Jefes de Equipo. Las vueltas de reconocimiento no cuentan como vueltas oficiales de la carrera.
- 14.2.1.** No se permite cargar combustible en estas vueltas, para entrar a carga de combustible los competidores deben esperar a completar una vuelta en condiciones de bandera verde, la falta a esta regla puede ser una vuelta.
- 14.3.** Se considera iniciada la carrera cuando el líder (pole position) cruce la línea de meta con bandera verde y a partir de ese momento comenzarán a contar las vueltas oficiales.
- 14.3.1.** El tiempo de carrera será contado a partir del momento en que se da el anuncio de encender motores.
- 14.3.2.** A criterio de Los Oficiales de la Serie se puede iniciar una carrera mostrando bandera verde y amarilla al mismo tiempo, con lo que se considera iniciada la carrera, las vueltas cuentan como oficiales, se mantendrá la entrada de pits cerrada y el arranque debe ser en una fila (fila india) de acuerdo a la formación original de arranque. Los autos que entren a pits en estas condiciones se den formar al final de la fila de arranque.
- 14.4.** Cambio de piloto antes del arranque: Si por causa de fuerza mayor existiera un cambio de piloto antes del arranque, el Jefe de Equipo deberá notificarlo por escrito, antes del inicio al director de la Serie para su autorización y deberá contar con su licencia deportiva vigente de FEMADAC, el seguro obligatorio del promotor y las acreditaciones correspondientes y arranca al final de la parrilla.
- 14.4.1.** El piloto que arranca el automóvil competidor será el que se haga acreedor a los puntos de acuerdo a su posición final de carrera.
- 14.5.** Cambio de piloto durante la carrera: El Jefe de Equipo deberá notificarlo oportunamente al Oficial de la Serie asignado a su cajón, justificando plenamente el motivo del cambio, declarando que se trata de un piloto con licencia deportiva vigente de FEMADAC, el seguro obligatorio del promotor y las acreditaciones correspondientes, para obtener el permiso correspondiente del Director de la Serie.



- 14.5.1.** El equipo puede hacer el cambio de llanta(s) en la misma parada un vez que se ha realizado el cambio del piloto, el Oficial de cajón debe revisar que se encuentre bien amarrado y con la malla arriba y el equipo debe esperar la indicación del Oficial para poder trabajar en el auto, hacer el cambio de llanta(s), no se puede trabajar en el auto mientras se realiza el cambio de piloto hasta que el Oficial lo autorice
- 14.6.** Una vez que el automóvil competidor se encuentre en la parrilla de arranque, solo se permite cargar combustible hasta que este auto haya completado una vuelta de carrera. La falta a esta regla será penalizada con una vuelta menos durante la carrera. Si la carrera inicia en condiciones de bandera verde y amarilla (al mismo tiempo) no se permite la carga de combustible hasta que el automóvil complete una vuelta después de la bandera verde, la falta a esta regla será penalizada con una vuelta.
- 14.7.** Durante las vueltas de reconocimiento deben mantener su posición en la parrilla de salida, solo se permite salirse de la fila durante la primera vuelta de reconocimiento con la finalidad de que el piloto haga algún ajuste, por ejemplo, la alineación del volante de dirección. A criterio de los Oficiales el competidor que no cumpla esta norma deberá arrancar al final de la parrilla, de no cumplir esta indicación podrá ser penalizado con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 14.7.1.** Un automóvil competidor que no respete la formación de arranque o la velocidad pactada (aumentar o disminuir la velocidad) y/o se adelante antes de que el Oficial de puesto uno muestre la bandera verde, puede ser penalizado con paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 14.8.** Durante la última vuelta de reconocimiento los automóviles competidores deberán presentarse correctamente alineados de 2 en 2 (doble fila) y a la velocidad que dejó marcada el auto insignia, el arrancador oficial decidirá a su criterio en que momento muestra la bandera verde o mantiene la bandera amarilla, en caso de mantener la bandera amarilla los autos deben conservar la formación de doble fila hasta recibir la bandera verde de arranque
- 14.8.1.** En el arranque, una vez que se haya mostrado la bandera verde se podrá rebasar por ambos lados, solamente hasta que sea mostrada la bandera verde. La falta a esta regla se penalizará con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.

15. CARRERA

- 15.1.** Cuando la carrera sea detenida con bandera roja, antes de completarse la primera vuelta, los automóviles competidores deberán dirigirse lentamente al área indicada por los oficiales, esta vuelta no cuenta como oficial y se realizará un procedimiento de arranque nuevo de acuerdo a la parrilla de salida original.
- 15.1.1.** Los automóviles competidores no podrán ser asistidos por sus equipos en la parrilla de re-arranque. En caso de necesitar asistencia, deberán ser empujados a su cajón de pits, y esperar a que se regrese a la condición de bandera amarilla para trabajar en el auto, no se puede trabajar en el auto en condiciones de bandera roja. Al mostrarse la bandera roja, todos los trabajos que se estén realizando sobre el auto deben suspenderse, hasta el momento en que se muestre la bandera amarilla en el procedimiento de reinicio de la carrera.
- 15.1.2.** Si la bandera roja se presenta antes de completar la primera vuelta los equipos pueden trabajar en el auto en el periodo de bandera roja y deberán arrancar al final de la parrilla del nuevo arranque.
- 15.1.3.** Al quitar la bandera roja, se mostrará la bandera amarilla y la carrera reiniciará en encadenamiento. La cantidad de vueltas en bandera amarilla será determinado por el criterio de Los Oficiales de la Serie.
- 15.2.** En su competencia normal dentro de la pista deberán mantenerse debajo del tiempo mínimo permitido en condiciones normales de bandera verde en toda la pista, si durante 3 vueltas consecutivas se mantienen arriba de tiempo o si a criterio de los Oficiales representan un riesgo a la seguridad de la competencia serán retirados de la competencia. De acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie los competidores pueden recibir una oportunidad adicional para cumplir con el tiempo mínimo permitido. El tiempo mínimo permitido será determinado por los Oficiales de la Serie y será informado en la junta pilotos.

16. SERVICIOS Y PARADAS EN PITS

- 16.1.** Todos los automóviles competidores deberán obligatoriamente, hacer por lo menos una parada en pits durante el desarrollo de la carrera, ya sea en condiciones de bandera verde o bandera amarilla. La falta a esta regla se puede penalizar restando 4 vueltas en las pistas de menos de 1 milla o 2 vueltas en las mayores a 1 milla al resultado final de carrera del competidor por cada parada no realizada.
- 16.1.1.** Durante la parada se debe cambiar al menos una llanta de cualquier lado del automóvil, en caso de no cambiar la llanta, se deberá retirar por completo del automóvil colocarla sobre el piso haciendo contacto con cualquiera de sus caras y el mecánico deberá de abrir los brazos por completo a juicio del Oficial de cajón y podrá colocar nuevamente la llanta. No se permite cargar combustible y cambiar llanta(s) en una misma parada de pits.
- 16.1.2.** Se debe realizar la parada antes del 50% de la distancia de las vueltas programadas. De no cumplir con este punto y la carrera se detuviera después del 50% y fuera suspendida de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento General, el automóvil competidor que no haya realizado esta parada será penalizado con 2 vueltas menos en su resultado de carrera si la carrera no es reiniciada después del 50% de la carrera. se puede penalizar restando 4 vueltas en las pistas de menos de 1 milla o 2 vueltas en las mayores a 1 milla.
- 16.2.** Los pits permanecerán cerrados durante las primeras vueltas de los encadenamientos, y se indicará con una bandera roja con cruz amarilla en la entrada de pits o en algún lugar cercano a la entrada que será informado en la junta de pilotos y será abierta a consideración de los Oficiales de la Serie. Los pits estarán abiertos cuando se muestre en la entrada de pits una bandera verde con cruz amarilla.
- 16.2.1.** Queda prohibido el ingreso a los pits cuando se encuentren cerrados. Las paradas que se realicen con pits cerrados no cuentan como parada obligatoria durante la carrera. Adicionalmente deben formarse al final de la fila más larga
- 16.2.2.** Queda prohibido entrar a pits hasta que los competidores hayan completado una vuelta por la pista. En caso de entrar antes de completar una vuelta esta parada no será contada como obligatoria.
- 16.3.** La salida de pits será cerrada para permitir el paso seguro del grupo por la salida de pits. La salida de pits será cerrada cuando el auto insignia cruce la marca que regularmente será una línea en el muro y que sirve como referencia para el Oficial de salida de pits. No respetar esta señal será penalizado con 1 vuelta.
- 16.4.** Se prohíbe rebasar en el carril de entrada a pits o rebasar a un auto en la pista en el camino hacia la entrada de pits, un automóvil en su camino hacia la entrada de pits debe mantenerse detrás de los autos que se mantienen en la pista, la falta a esta es de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie y se puede penalizar de la siguiente manera
- En bandera verde: Se penalizará con un paso de pits a la velocidad máxima permitida.
En bandera amarilla: Se penalizará con el arranque al final de la fila de re-arranque.
- 16.5.** En el carril de pits (pit road) solamente se permite rebasar por fuera (lado contrario a los cajones). Los competidores que tengan algún problema mecánico o de otra índole que los haga circular a una velocidad menor de la permitida en pits, deberán mantener su circulación por el carril interno (lado de los cajones).Rebasar por el lado interno en el carril de pits puede ser penalizado con paso por pits a la velocidad máxima permitida de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie.



- 16.5.1.** Si a juicio de los Oficiales un auto circula a baja velocidad intencionalmente en el carril de pits será penalizado a juicio de los Oficiales.
- 16.6.** Ninguna parte del auto puede estar encima o sobre las líneas colindantes del cajón de pits. La infracción de esta norma se penalizará con un stop de 30 segundos que comenzarán a ser contados cuando el equipo termine la parada y el auto este listo para salir del cajón. Los automóviles competidores podrán recibir servicio cuando estén totalmente detenidos en el cajón que se les asignó, o en el área de garage. Si un automóvil competidor queda fuera de su cajón, los miembros de su equipo pueden empujarlo hasta colocarlo en una posición correcta, siempre que no hayan comenzado a darle servicio.
- 16.6.1.** Solo se permite que la llanta trasera del lado externo del cajón esté sobre o fuera la línea del cajón. No se permite que la llanta delantera externa esté sobre o fuera la línea externa del cajón, la falta a esta regla se penaliza con un stop de 30 segundos.
- 16.7.** Durante una parada en pits, la(s) llanta(s) que fueron cambiadas deben estar haciendo contacto con el muro de pits antes de que el automóvil competidor salga del cajón. La falta a esta regla puede ser penalizada con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.7.1.** Deberán tener precaución con la (s) llanta (s) para evitar que rueden e invadan otros cajones o el carril de pits. Si la llanta pasa el cajón anterior, posterior o la mitad del carril de fast lane. La infracción a esta norma puede ser un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.8.** Todo el equipo material y herramientas utilizadas para dar servicio deberán ser removidos del auto y estar en completo control de los mecánicos antes de que el automóvil competidor salga de su cajón. La infracción a esta norma puede ser un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.9.** Los mecánicos no podrán entrar al cajón hasta que el automóvil competidor haga contacto con su cajón. No cumplir este punto se penaliza con un stop de 30 segundos.
- 16.9.1.** El mecánico que abandone el cajón durante un servicio no podrá regresar durante esa parada y no podrá ser reemplazado por otro mecánico. La infracción de este punto se penaliza con un stop de 30 segundos.
- 16.9.2.** En el cajón de pits, durante una parada de pits de cualquier tipo solo se permiten hasta tres (3) mecánicos. Se penalizará con un stop de 30 segundos por cada mecánico de más.
- 16.9.3.** Todos los miembros de equipo que participen en una parada o servicio dentro del cajón deben cumplir con el equipo personal de seguridad dispuesto en el Reglamento Técnico. La falta a esta norma será penalizada con un stop de 30 segundos para cada mecánico sin el equipo de seguridad.
- 16.9.4.** Ningún automóvil competidor puede arrancar para salir de su cajón hasta que todos los miembros de equipo que participaron en la parada estén fuera del cajón o haciendo contacto físico con el muro de pits. La falta a esta regla se penaliza con un paso por pits a la velocidad máxima permitida en condiciones de bandera verde.
- 16.9.5.** Considerando las características de cada autodromo se puede permitir que el automóvil competidor deje el cajón sin que los miembros del equipo toquen el muro o salgan del cajón, esta condición será informada en la convocatoria y esta sujeta al cumplimiento de todas las normas de seguridad.
- 16.10.** Para el cambio de llanta(s) se permiten en una parada solo dos pistolas de $\frac{1}{2}$ a 7000 rpm con un solo dado cada pistola, autorizadas por Los Oficiales de la Serie, esta prohibido el uso del dado rápido. En caso de fallar una pistola, deberá terminarse el trabajo con la restante. La infracción a esta norma se penalizará con un paso por pits a la velocidad permitida en condiciones de bandera verde.

- 16.10.1.** Solamente se podrá usar una pistola de impacto durante la parada de pits, la segunda permitida es exclusivamente para usar en caso de que falle la primera, la segunda pistola (pistola de repuesto) debe estar detrás del muro y solo puede ser usada después de sacar la primera del cajón.
- 16.10.2.** La(s) llanta(s) deberán tener todas las tuercas bien colocadas, para poder salir de su cajón. De no cumplir este punto deben entrar nuevamente para colocarlas correctamente al criterio de los Oficiales de la Serie.
- 16.10.3.** Todos los miembros de equipo que participen en una parada de cambio de llanta(s) dentro del cajón deben contar con overol de manga larga, guantes completos y casco como equipo de seguridad personal.
- 16.11.** La pistola neumática y su manguera se deben regresar al muro controladas por un miembro del equipo antes de que el auto salga del cajón. No se permite aventarlas sobre el muro ni levantarlas para que el auto pase por debajo de la manguera. Si el automóvil competidor pasa por encima de la manguera, pistola neumática, gato o cualquier herramienta puede ser penalizado con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.12.** Solo se permite el uso de un solo gato hidráulico, queda prohibido el uso de gatos de un bombazo, y debe ser aprobado por los Oficiales. En caso de fallar el gato, un segundo gato podrá ser utilizado para apoyar al primero en el mismo lado. El segundo gato debe estar detrás del muro y solo puede ser usado cuando el primero falle. La infracción a esta norma se penalizará con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.12.1.** En caso de existir un problema con la suspensión del auto o que alguna llanta este ponchada se permite el uso de dos gatos, uno con la finalidad de ayudar al auto a levantar y que el gato principal pueda entrar.
- 16.13.** El límite de velocidad para circular por el carril de pits es de 40 km/hr, excepcionalmente se puede indicar una velocidad diferente para un circuito en particular, esta modificación será dada a conocer en la convocatoria oficial. El exceso de velocidad al entrar y salir de pits con bandera verde será penalizado con una entrada nuevamente al carril de pits a la velocidad máxima permitida. El exceso de velocidad al entrar y salir de pits con bandera amarilla será penalizado con arrancar al final de la fila más larga de re-arranque.
- 16.13.1.** Los pilotos podrán conocer esta velocidad en las vueltas de reconocimiento, teniendo como referencia la velocidad del auto insignia en la primera vuelta de reconocimiento, al momento de apagar la torreta en esta primera vuelta, y posteriormente encenderla para tomar su velocidad normal.
- 16.14.** Todos los automóviles competidores deberán circular dentro del carril de entrada y de salida de pits marcado con una línea punteada sobre la pista, queda estrictamente prohibido pasar sobre la línea. En bandera amarilla puede ser penalizada con el arranque al final de la fila más larga de re-arranque. En bandera verde puede ser penalizada con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 16.15.** En condiciones de bandera verde los automóviles competidores podrán cambiar hasta cuatro (4) llantas al mismo tiempo en su cajón de pits. En condiciones de bandera amarilla solo podrán cambiar máximo dos (2) llantas en su cajón de pits y estas deberán ser de un mismo lado obligatoriamente. En caso de cambiar más de dos llantas deberán entrar nuevamente a pits para retirar las llantas excedentes y colocar las que traía originalmente.

- 16.15.1.** Si solamente cambian una llanta y deciden ocupar la que traían deberán colocar fuera la llanta sobre el piso con cualquier cara, abrir los brazos y volverla a colocar. De no cumplir correctamente este procedimiento deberán cumplir un stop de 30 segundos
- 16.16.** Cuando un automóvil competidor sea llamado a su cajón para cumplir con una penalización y por alguna circunstancia se pase de su cajón (no se puede usar reversa) o no cumpla el tiempo completo será llamados nuevamente a cumplir su penalización.
- 16.16.1.** Las penalizaciones de stop & go y las penalizaciones de stop más tiempo serán aplicadas en el cajón de cada competidor, eventualmente se pueden designar lugares alternos para cumplir una penalización y serán informados en la junta de pilotos. El tiempo comenzará a correr en el momento en que el auto este completamente detenido en su cajón correspondiente cumpliendo con las normas de seguridad de cualquier parada de cajón.

17. ENCADENAMIENTOS Y RE-ARRANQUE

- 17.1.** Las vueltas en bandera amarilla (encadenamiento) son consideradas como oficiales de la carrera. El número de vueltas de un encadenamiento será determinado únicamente por los Oficiales de la Serie
- 17.2.** El arrancador oficial uno mostrará la bandera amarilla y/o encenderá el semáforo en amarillo. Todos los automóviles competidores se consideran bajo precaución (encadenamiento) y deben formar una fila detrás del líder y queda estrictamente prohibido rebasar en estas condiciones.
- 17.2.1.** El líder se debe colocar detrás del auto insignia y no lo puede rebasar, ningún competidor puede rebasar al auto insignia.
- 17.2.2.** Las posiciones en la pista deben ser las que se llevaban en la última vuelta completa en condiciones de bandera verde anterior al encadenamiento, los pilotos deben cumplir las indicaciones que se le den a través de su spotter sobre este punto, de no ser así pueden ser penalizados con un paso por pits. Si un piloto no está de acuerdo con la posición que lleva en la pista se debe alinear lado a lado con el otro auto para indicar visiblemente este desacuerdo.
- 17.2.3.** Los autos involucrados en el accidente que provoco el encadenamiento a juicio de los oficiales así como los autos que hayan realizado una parada en pits o que se encuentren en pits en la vuelta en que se active el encadenamiento no podrán recuperar su posición y deberán mantenerse en la posición en la que se reintegren al grupo o al final de la fila del encadenamiento.
- 17.2.4.** Si se presenta un encadenamiento en la última vuelta las posiciones serán determinadas de acuerdo a como iniciaron la última vuelta, excepto los autos involucrados en el accidente que provoco el encadenamiento que no recuperarán la posición y serán ubicados en la última posición de la vuelta en la que se encuentren.
- 17.2.5.** Cuando a criterio de los Oficiales de la Serie, un piloto provoque intencionalmente un encadenamiento, la penalización será a criterio de los Oficiales de la Serie.
- 17.3.** El auto insignia entrará a la pista y se colocará frente al líder de la carrera. Ningún auto podrá rebasar al auto insignia en la pista o en el camino de entrada a pits o en el carril de pits y deberá mantener una distancia prudente y circular a la velocidad marcada por este.
- 17.3.1.** Será considerado como líder el automóvil competidor que haya cerrado la vuelta anterior en condiciones de bandera verde en primer lugar.
- 17.3.2.** Si por algún motivo el auto insignia queda al frente de un competidor que no es el líder, este competidor deberá esperar la señal de control de carrera a través de su spotter para rebasar al auto insignia.
- 17.3.3.** Una vez que el grupo está formado y el líder entra a pits ningún auto puede pasar al insignia independientemente de la posición que lleve en la carrera.
- 17.3.4.** Si algún automóvil competidor rebasa al auto insignia sin que sea autorizado claramente por Control de Carrera será penalizado con un castigo de 1 vuelta menos durante la carrera.
- 17.4.** La velocidad para el auto insignia puede ser modificada a criterio de Los Oficiales de la Serie y será informada en la convocatoria del evento.

- 17.5.** Los pits permanecerán cerrados hasta que todos los automóviles competidores se encuentren alineadas debidamente detrás del auto insignia y las condiciones de seguridad en el carril de pits, entrada y salida, se recuperen
- 17.5.1.** La penalización por entrar a pits con la entrada de pits cerrada es que su parada no cuente como parada obligatoria. Adicionalmente a que no cuente la parada quién entre a pits en bandera amarilla con pits cerrados se debe formar al final de la fila de reenganche más larga.
- 17.5.2.** En la primera vuelta en que los pits se encuentren abiertos solo se permite la entrada de los autos que van en la vuelta del líder, a partir de la segunda vuelta con pits abiertos cualquier auto puede entrar. Para los autos lapeados que entren en la primera vuelta con pits abiertos esa parada no contará como oficial y deben formarse al final de la línea más larga.
- 17.5.3.** Cuando se declare “bandera amarilla” rápida todos los autos pueden entrar a pits en la primera vuelta que sean abiertos
- 17.6.** Durante un encadenamiento los automóviles competidores no deberán salir de pits con la señal de salida de pits cerrada. La falta a esta regla será penalizada con 1 vuelta. La reincidencia será penalizada a criterio de los Oficiales. Esta penalización puede variar de acuerdo a la longitud de la pista, en caso de ser diferente será informada en la convocatoria
- 17.7.** Antes de un arranque o re-arranque de carrera, el Oficial de puesto uno indicará cuando falte una vuelta para reiniciar la carrera, el auto insignia apagará su torreta y los spotters serán notificados de “una vuelta para arrancar”
- 17.7.1.** En óvalos los automóviles competidores lapeados, faltando una vuelta y hasta pasar la meta para iniciar el re-arranque deben de manera obligatoria colocarse en la línea de adentro de la pista, excepto cuando falten 15 vueltas para finalizar la carrera o 10 minutos para terminar. La falta a esta regla puede ser penalizada con paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 17.7.2.** En los “circuitos” el reenganche es en una sola fila (fila india). La falta a esta norma puede ser penalizada con un paso por pits a la velocidad máxima permitida.
- 17.7.3.** El Re-arranque cuando faltan 15 vueltas o 10 minutos antes del tiempo máximo de carrera en cualquier pista (circuito u óvalo) será del tipo “circuito” en una sola fila (fila india).
- 17.7.4.** Regla del beneficiario. El primer auto que se encuentre una o más vueltas lapeado, que no se vea involucrado en un accidente sin importar cuantas vueltas se encuentre lapeado en la última vuelta completa en condiciones de bandera verde antes de la bandera amarilla tiene el derecho de rebasar al auto insignia y colocarse al final de la fila más larga. El aviso al auto beneficiario para su conocimiento se dará antes de abrir pits, podrá entrar en la segunda vuelta en que los pits estén abiertos y el beneficiario recibirá la instrucción de control de carrera a través de su spotter para pasar al auto insignia regularmente cuando falte una vuelta antes del reenganche. Esta regla no aplica cuando faltan 15 vueltas o 10 minutos para terminar. El competidor que reciba una penalización en vueltas o tiempo aplicada por el criterio de los oficiales no será elegible para la Regla del Beneficiario.
- 17.8.** En el re-arranque en óvalos y circuitos, cuando sea mostrada la bandera verde se permite rebasar por ambos, solo hasta ser mostrada la bandera verde. La penalización por rebasar antes de que sea mostrada la bandera verde (a criterio de los Oficiales) será un paso por el carril de pits a la velocidad máxima permitida en pits.



18. DETENCIÓN DE CARRERA

- 18.1.** La detención de la carrera es responsabilidad de los oficiales de Control de Carrera.
- 18.2.** La bandera roja será exhibida en puesto uno. Los automóviles deberán conducir lentamente y con precaución y detenerse en el lugar indicado por los Oficiales o bien detrás del auto insignia cuando este se detenga.
- 18.2.1.** Los pilotos deben permanecer en sus automóviles y esperar a recibir instrucciones de los Oficiales.
- 18.3.** Cuando se levante la bandera roja, será mostrada la bandera amarilla y la carrera reiniciará en encadenamiento y las reglas de bandera amarilla (encadenamiento) se aplicarán.

19. TERMINACIÓN OFICIAL

- 19.1.** Cuando la bandera blanca sea recibida por el líder todos los demás competidores también la recibirán en la misma vuelta. Cuando en la vuelta de bandera blanca se presente un percance que obligue a mostrar la bandera amarilla, la carrera será terminada con la bandera a cuadros y amarilla.
- 19.1.1.** Si se presenta un encadenamiento en la última vuelta las posiciones serán determinadas de acuerdo a como iniciaron la última vuelta, excepto los autos involucrados en el accidente que provocó el encadenamiento que no recuperarán la posición y serán ubicados en la última posición de la vuelta en la que se encuentren.
- 19.2.** Cuando la distancia pactada ha sido completada por el líder de la carrera aunque no sea mostrada la bandera a cuadros será declarada como carrera oficial, a pesar de que alguna otra bandera pueda ser mostrada a los competidores.
- 19.3.** Las posiciones finales serán determinadas de acuerdo al orden en que los competidores crucen la línea de meta. Cuando el líder de la competencia recibe la bandera a cuadros y termina la carrera, la carrera termina para todos los competidores.
- 19.4.** El piloto que reciba primero la bandera de cuadros deberá conducir su automóvil competidor directamente a la línea de meta o al área que le hayan designado y permanecerá ahí hasta que los Oficiales se lo indiquen.
- 19.4.1.** Ningún otro competidor puede dirigirse a la meta para celebrar después de la bandera a cuadros.
- 19.5.** El tiempo límite de cada carrera será de 1 hora contados a partir de la señal de “arrancar motores”, cualquier modificación será informada en la convocatoria del evento.
- 19.5.1.** Si en un encadenamiento se alcanza el tiempo límite la carrera se realizará un solo intento por arrancar en “verde, blanca y cuadros” de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie.
- 19.6.** “Verde, blanca y cuadros”. La carrera podrá alargarse más allá de la distancia o tiempo programados solo una vez más únicamente si un encadenamiento aparece cuando falten 2 o más vueltas o minutos. El procedimiento para estas vueltas adicionales, es mostrar la bandera verde, en la vuelta siguiente la blanca y posteriormente la bandera a cuadros.
- 19.6.1.** Este procedimiento se aplicará siempre que la carrera se encuentre dentro del límite máximo de tiempo de carrera a criterio de los Oficiales de la Serie.
- 19.7.** Si por causas de fuerza mayor la distancia o el tiempo de la carrera no pudieran ser completados, se considera oficial después de cubrir el 50% de las vueltas programadas. Si al llegar al límite de tiempo no se ha llegado al menos al 50% de carrera se omitirá el límite de tiempo y se terminará la carrera hasta completar el mayor número de vueltas posible.
- 19.7.1.** Si la carrera tuviera que ser detenida se buscarán las condiciones adecuadas de la pista y poder continuar, hasta completar al menos el 50% de la distancia programada. El Director de la Serie anunciará el momento en que se pueda reiniciar la carrera.
- 19.8.** Suspensión de una carrera: De no poder cumplir con el 50% de la distancia se procederá de la siguiente forma: En todos los casos se deberá publicar en el trailer de la Serie el programa de actividades con las modificaciones correspondientes. De no poder realizar la carrera el domingo, se realizará el lunes, de acuerdo al programa de actividades publicado en el trailer de la Serie. De no poder realizar la carrera el lunes, este evento puede ser cancelado o reprogramado en otra fecha de acuerdo al criterio del Comité Ejecutivo de la Serie T4.
- 19.9.** Los resultados de carrera serán publicados en el pizarrón oficial cuando termine la carrera y cualquier aclaración sobre los resultados debe ser solicitada por escrito ante el Director de la Serie en los 30 minutos posteriores a su publicación.

20. REGLAMENTO DE BANDERAS

- 20.1. BANDERA VERDE:** Señala el inicio de una práctica libre o calificada, y arranque o re-arranque de la carrera y siempre será mostrada agitada en el puesto de meta.
- 20.2. BANDERA AMARILLA O LUCES AMARILLAS**
- 20.2.1.** Encadenamientos, el puesto meta mostrará doble bandera amarilla agitada y es considerada la bandera amarilla oficial, adicionalmente se pueden mostrar doble bandera amarilla en todos los puestos de banderas. Bajar la velocidad, se debe conservar la posición que lleva en pista.
- 20.2.2.** Bandera amarilla local. Una condición de riesgo (auto detenido, objeto en la pista, grava, tierra, aceite, etc. en un sector específico de la pista será señalada con una bandera amarilla agitada en el puesto previo a la zona en la que se presenta esta condición de riesgo, precedida en el puesto anterior por una bandera amarilla estática. Si un competidor rebasa bajo la condición de bandera amarilla local puede ser llamado una vez mediante su spotter a recuperar su posición, de no hacerlo se puede aplicar una penalización de un paso por pits a la velocidad máxima permitida en condiciones de bandera verde. El uso especial de esta bandera como bandera amarilla local se aplica únicamente en los circuitos y no aplica para los óvalos. Esta bandera no debe ser comprendida como un encadenamiento ya que el encadenamiento siempre se señalará con doble bandera amarilla y/o luces en toda la pista.
- 20.2.3.** En caso de lluvia durante la carrera, la bandera amarilla será exhibida, seguida por la bandera roja. Si la carrera puede re-arrancar, comenzará bajo condiciones de bandera amarilla y le seguirá a está la bandera verde.
- 20.3. BANDERA AZUL** En los circuitos se puede mostrar en los puestos de pista. Significa que un competidor esta haciendo alguna maniobra para rebasarlo, debe conservar un manejo seguro
- 20.4. BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS** Sirve para indicar la pérdida de adherencia en la pista por alguna razón, como aceite, tierra, arena, agua, etc. Se mostrará fija o estática en el lugar donde se presente esta condición
- 20.5. BANDERA ROJA, Durante la carrera.**- Señala que todos los vehículos deberán conducir lentamente y detenerse en el lugar que sea indicado por los Oficiales. Durante las prácticas o calificación.- Señala que deberán ingresar lentamente a la zona de pits.

BANDERAS ESPECIALES EN PUESTO 1/META

- 20.6. BANDERA BLANCA:** Está bandera señala a los competidores, que el líder de la competencia ha cruzado la meta e inicia la última vuelta de la carrera.
- 20.7. BANDERA DE CUADROS:** Señala a los competidores el final de una práctica, calificación o carrera.
- 20.8. BANDERA AZUL CON UNA RAYA DIAGONAL AMARILLA:** Señala a los automóviles más lentos que el tráfico de la carrera los alcanza. Significa que deben mantenerse en la línea que están conduciendo.
- 20.9. BANDERA NEGRA:** Señala al piloto que debe entrar al área de pits y dirigirse a su cajón y esperar instrucciones de su Jefe de Equipo, previamente el Oficial del cajón correspondiente tratará de informar al Jefe de Equipo la penalización que deberá cumplir el piloto, siempre y cuando el Jefe de Equipo se encuentre en su cajón.

20.9.1. Cuando se exhibe puede ser señalando el número de el automóvil competidor en el tablero o pizarrón del puesto número uno.

20.10. BANDERA NEGRA CON LA CRUZ BLANCA: Puede ser mostrada cuando un piloto no respete la bandera negra y significa que a partir de la vuelta en que se le muestre sus vueltas no serán registradas para el cronometraje y resultados oficiales y debe ir a su cajón y esperar instrucciones del Oficial. Si es autorizado a regresar a la pista sus vueltas serán contadas a partir del momento que regrese a la pista.

BANDERAS EN ÁREA DE PITS

20.11. BANDERA ROJA CON UNA CRUZ AMARILLA: Es señalamiento de que el carril a pits está cerrado.

20.12. BANDERA VERDE CON CRUZ AMARILLA: Señala que el camino a pits está abierto.

21. SPOTTERS

- 21.1.** Para poder participar en cualquier actividad en la pista todos los equipos competidores deberán registrar en el proceso de inscripción a un miembro de equipo como spotter (guía) para poder participar en el evento.
- 21.2.** 15 minutos antes del inicio de cada carrera un spotter autorizado y acreditado por SELCA deberá presentarse en el área denominada “área de spotters” y deberán permanecer ahí durante toda la carrera siempre que su equipo se encuentre en competencia.
- 21.2.1.** Si un equipo no presenta a su spotter en el área determinada 10 minutos antes del inicio de la carrera, el automóvil competidor puede ser penalizado arrancando al final de la parrilla de acuerdo al criterio de los Oficiales de la Serie.
- 21.2.2.** Si el equipo sigue en competencia y no se encuentra el spotter en la zona indicada el automóvil puede ser retirado de la competencia hasta que el spotter se encuentre en su posición
- 21.3.** Todos los spotters deberán contar con equipo de radiocomunicación en buen estado de funcionamiento con el piloto.
- 21.3.1.** Todos los spotters deberán contar con uniforme del equipo al que pertenecen e identificarse con el número del auto bordado o adherido al uniforme de tal manera que sea visible para los Oficiales del área de spotter. La falta a esta regla será penalizada con una multa de \$250.00 M.N.
- 21.3.2.** Cada spotter podrá contar con un radio para escuchar la frecuencia de Control de Carrera todo el tiempo que su equipo este en la pista. Este radio es solo para escuchar las indicaciones que se den por esta frecuencia directamente a cada equipo o bien a todos los competidores en general e informar a su equipo de inmediato. El spotter no puede hablar por esta frecuencia
- 21.4.** Todos los spotters registrados deberán asistir a las juntas programadas para ellos en los lugares que sean indicados e informados por escrito
- 21.4.1.** El equipo cuyo spotter no asista a la junta puede ser penalizado con una multa de \$500.00 M.N.
- 21.5.** Todos los spotters deberán demostrar satisfactoriamente, a juicio de Los SELCA, el conocimiento del reglamento general y procedimientos deportivos para participar en el evento, quien no cumpla con esta norma no podrá participar en eventos futuros como spotter hasta que demuestre los conocimientos mencionados.
- 21.5.1.** Se expedirá una acreditación especial que certifica a los spotters y solo con esta acreditación se podrá ser elegible para participar como spotter en un equipo durante el evento.
- 21.6.** Los spotters deberán conservar en todo momento calma y respeto con los oficiales y deberán acatar de inmediato las instrucciones de los mismos.

22. IMAGEN

- 22.1.** Todos los equipos deberán conservar durante todo el evento una imagen de limpieza y profesionalismo.
- 22.2.** Todos los miembros de un equipo competidor deben contar durante el evento en las instalaciones del autodromo con un uniforme que los identifique como parte del mismo. Observando las siguientes normas especiales para el área de pits y back pit.
- 22.2.1.** No se permite utilizar pantalones cortos o faldas
- 22.2.2.** No se permite utilizar calzado descubierto
- 22.2.3.** No se permite utilizar camisas sin mangas
- 22.3.** Los pilotos deberán presentarse puntualmente a la presentación de pilotos y todas las ceremonias requeridas, con el overol de piloto correctamente puesto con todos los parches e imagen oficiales. En cuanto se llame al primer piloto todos los pilotos deben estar presentes y alineados, cualquier retraso a partir de este momento será penalizado a criterio del Comité Ejecutivo de la Serie T4
- 22.4.** Todos los equipos competidores deberán mostrar respeto y formarse adecuadamente durante las ceremonias de presentación.

23. ASPECTOS MÉDICOS

- 23.1.** Al Director Médico de la Serie se le deberá entregar el “Formato Oficial de Historial Médico”, que será entregado por los Oficiales de la Serie al momento de registrar su participación.
- 23.1.1.** Se aplicará un examen médico durante los entrenamientos oficiales previos a la temporada o bien durante el registro previo a la primera participación de un competidor en el campeonato Serie T4.
- 23.1.2.** En caso de que algún piloto tenga una enfermedad o sea hospitalizado entre un evento y otro es conveniente que lo informe al Director Médico y este podrá aplicar un examen médico adicional.
- 23.1.3.** SELCA, llevará un expediente y/o archivo médico con la información obtenida en los exámenes médicos arriba mencionados de manera confidencial y para uso exclusivo de la Serie.
- 23.2.** Antes y durante un evento, y después de finalizar una carrera los pilotos, jefes y miembros de equipo podrán ser requeridos para una revisión médica y no podrán rehusarse. El Director Médico y el Director de la Serie determinarán en que lugar y cual es el procedimiento adecuado para dicha revisión. Los competidores que se rehúsen a presentarse a una revisión médica en el momento requerido durante el evento pueden no ser autorizados a salir a la pista.
- 23.3.** Todos los competidores deben contar de manera obligatoria con el seguro de gastos médicos que se obtiene a través del promotor para poder participar en el evento.

24. PUNTUACIÓN

24.1. Existen dos campeonatos, el Campeonato de pilotos y el Campeonatos de propietarios. Los puntos serán concedidos a cada piloto y a cada propietario de un automóvil competidor, según la posición en que terminaron cada carrera.

24.2. La puntuación oficial es la siguiente:

El líder oficial y las demás posiciones serán determinados por su cruce en la línea de meta.

Lugar	Puntos
1	175
2	170
3	165
4	160
5	155
6	150
7	146
8	142
9	138
10	134
11	130

Lugar	Puntos
12	127
13	124
14	121
15	118
16	115
17	112
18	109
19	106
20	103
21	100
22	97

Lugar	Puntos
23	94
24	91
25	88
26	85
27	82
28	79
29	76
30	73
31	70
32	67
33	64

Lugar	Puntos
34	61
35	58
36	55
37	52
38	49
39	46
40	43
41	40
42	37
43	34

24.3. Un piloto será acreditado solamente con los puntos ganados por el automóvil competidor con el cual comenzó la carrera. Para ser elegible a puntos el equipo competidor deberá cumplir con su trámite completo de inscripción.

24.4. Si un equipo calificado para la carrera no puede arrancar la carrera por causas de fuerza mayor (causas de fuerza mayor bajo el criterio del Director de la Serie) y este equipo hace los esfuerzos necesarios para arrancar (esfuerzos necesarios a criterio del Director de la Serie) les serán otorgados los puntos correspondientes a la última posición de la carrera.

24.4.1. En caso de ser dos o más autos en la situación anterior las posiciones serán definidas por el orden de calificación.

24.5. El piloto que arranque la carrera es el piloto que recibe los puntos correspondientes. Si por causas de fuerza mayor un piloto no puede calificar debe solicitar permiso al Director de la Serie para que otro piloto califique el auto, el piloto que solicitó el permiso podrá arrancar la carrera en el lugar que el piloto sustituto calificó.

24.6. Se otorgaran 5 puntos adicionales, al automóvil competidor que sea líder durante la competencia al menos una vuelta, en cualquier condición de banderas.



- 24.7.** Se otorgarán otros 5 puntos adicionales para el piloto y el automóvil competidor que permanezca como líder por más vueltas oficiales en la carrera (en caso de empate se otorgaran la misma cantidad de puntos adicionales). En caso de que el piloto y automóvil que dio más vueltas como líder en una carrera sea descalificado, los 5 puntos por este concepto serán anulados y nadie más podrá reclamarlos.
- 24.8.** En caso de tener alguna multa deberán cubrir el total directamente a SELCA, para poder seguir participando en el serial.
- 24.9.** El piloto que sea descalificado pierde su derecho a puntos .
- 24.10.** Es Obligatorio para los pilotos, para hacerse acreedor a los puntos, portar las calcomanías y parches oficiales que fueron indicados por el personal de OCESA, en los lugares designados para tal fin.

25. INSPECCIONES Y ELEGIBILIDAD

- 25.1.** Los Oficiales de la Serie, tiene la facultad para llevar a cabo una revisión a cualquier automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo en cualquier momento y de cualquier manera de acuerdo a lo determinado por los Oficiales de la Serie. Todas las decisiones de los Oficiales respecto al tiempo y manera de las inspecciones son finales y no apelables excepto por un Oficial Supervisor. Únicamente los Oficiales y las personas autorizadas por la Serie pueden ingresar al área de inspección técnica.
- 25.2.** Los Oficiales de la Serie determinarán si un automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo cumplen con las especificaciones aplicables para un evento de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Técnico y sus posibles adiciones y modificaciones, o por cualquier regla publicada por SELCA antes o durante un evento.
- 25.3.** SELCA tiene el derecho, para propósitos de inspección técnica de sellar o incautar cualquier automóvil competidor, componentes del auto, partes o equipo que han sido inscritos y se encuentren compitiendo en un evento. Esto puede incluir incautamientos nocturnos y el sello del auto, componentes, partes o equipo para su análisis detallado, inspección y pruebas. SELCA generalmente no es responsable por los gastos o daños que sean resultado de estas inspecciones, excepto cuando dicho daño sea resultado de la negligencia de un Oficial de la Serie.
- 25.4.** Si cualquier auto competidor, componentes del auto, partes o equipo que ha sido usado durante el evento son sacados de las instalaciones del evento sin permiso de los Oficiales de la Serie o encubierto por un miembro de equipo, puede ser penalizado con una multa, descalificación, pérdida de puntos, pérdida de posiciones en el evento, periodo de prueba, suspensión o cualquier combinación de los anteriores.
- 25.5.** Cualquier miembro de equipo que no siga las instrucciones o procedimientos de una inspección previa o posterior a la carrera, pruebas o análisis, cuando sean requeridos a hacerlo de cierta manera por los SELCA puede ser penalizado con una multa, descalificación, pérdida de puntos, pérdida de posiciones en el evento, periodo de prueba, suspensión o cualquier combinación de los anteriores.
- 25.5.1.** Si SELCA determina que cualquier auto, componente del auto, parte, llantas, combustible o equipo utilizado por un competidor durante un evento no cumple con las especificaciones de la serie o lo dispuesto en el Reglamento Técnico, puede ser declarado como inelegible para el evento, no permitiendo al auto salir a calificar, descartando el tiempo de calificación, descartando al competidor del evento o cualquier otra determinación en el mejor interés de la Serie.

26. FINALIDAD DE DECISIÓN Y PROCESO DE APELACIÓN

26.1. Proceso de Finalidad de Decisión

26.1.1. Interpretación del Reglamento – Si existe un desacuerdo con respecto al significado o la aplicación del reglamento, la interpretación y aplicación de los Oficiales del Evento será la que prevalezca. Sin embargo un Oficial Supervisor puede revisar cualquier interpretación o aplicación del Reglamento cuando el mismo lo considere pertinente. En 2007 los Oficiales Supervisores son:

1. Enrique Contreras
2. Edgar Matute
3. Pavel Fernández
4. Comisario CNP
5. Andrés Laureta

26.1.2. Finalidad de la Interpretación de los Reglamentos – La interpretación y aplicación del Reglamento realizada por un Oficial u Oficial Supervisor mientras se conduce una revisión será final e inapelable, a excepción de lo contenido en las secciones 26.3, 26.4 y 26.5. Para promover las carreras de T4, lograr una pronta finalidad de los resultados de la competencia, y en consideración del competidor que presenta un formato de registro oficial y/o participa en el evento, **TODOS LOS COMPETIDORES, INCLUYENDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS AUTOS, PILOTOS Y TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO POR ESTE MEDIO ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE HAN LEÍDO Y ENTIENDEN PLENAMENTE EL REGLAMENTO Y ACEPTAN QUE LAS DETERMINACIONES DE LOS OFICIALES EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE TAL REGLAMENTO SON DEFINITIVAS, A EXCEPCIÓN DE LO CONTENIDO EN LAS SECCIONES 26.3, 26.4 Y 26.5.**

26.1.3. Regla de Interpretación - El fin del Reglamento es el de procurar que los eventos se conduzcan de una manera justa para todos los competidores y constante en la pronta finalidad de los resultados de la competencia. En ocasiones se puede dar el de caso que se presenten circunstancias imprevistas y extraordinarias en las que una estricta aplicación del Reglamento no cumpla esta meta. En tales circunstancias, los Oficiales de la Serie pueden tomar una determinación respecto al evento que no está contemplada en el Reglamento o que resulte contraria al mismo. Tales determinaciones las puede revisar un Oficial Supervisor, pero no son apelables, a excepción de lo contenido en LAS SECCIONES 26.3, 26.4 Y 26.5.

26.1.4. Reglas especiales- SELCA puede crear Reglas especiales aplicables a un evento si se publican a través de un memo, una Convocatoria oficial, una tabla de avisos oficial o se comunica durante una junta con los pilotos, Jefes de Equipo o spotters previa a la carrera.

26.1.5. Obligaciones de los Competidores – Al presentar un competidor el formato oficial de registro o participar en el evento, el competidor acepta apegarse a las decisiones de los Oficiales de la Serie y acepta que tales decisiones son definitivas e inapelables, a excepción de lo contenido en LAS SECCIONES 26.3, 26.4 Y 26.5. Los competidores aceptan inspeccionar previamente a cualquier actividad en la pista las instalaciones, su auto y todo el equipo relacionado, personal y equipo de seguridad, y las condiciones de la pista para asegurar que sea segura y esté en condiciones de uso. Los Competidores deben realizar cualquier paso solicitado por los Oficiales de la Serie para facilitar la inspección de los autos, componentes o equipos, incluyendo el desarmado del auto. Esto puede incluir la instalación de pequeños agujeros de inspección no dañinos; sellar y/o retener el auto, componentes o equipo en cualquier evento, pruebas del motor y el chasis en una plaza oficial, y otros procesos de inspección determinados por los Oficiales de la Serie. Los Oficiales de la Serie generalmente no son responsables por gastos o daños incurridos como resultado del proceso de inspección excepto cuando dichos daños sean resultado de la negligencia de un Oficial de la Serie.

- 26.1.6.** Inspecciones y Elegibilidad – Una vez que un competidor ha presentado un auto a inspección en un evento, como determinan los Oficiales de la Serie, el auto, las auto partes, componentes y equipo se someten a una inspección realizada por los Oficiales en cualquier momento y manera determinados únicamente por los propios Oficiales. Las inspecciones se pueden llevar a cabo en cualquier momento antes, durante o después del evento y pueden tomar en cuenta cualquier modificación causada por un accidente. Todas las decisiones de los Oficiales de la Serie respecto a las inspecciones son definitivas e inapelables, a excepción de lo contenido en LAS SECCIONES 26.3, 26.4 Y 26.5.
- 26.1.7.** Decisiones de Inspección - Si los Oficiales de la Serie determinan que un auto, componente o equipo no cumple con las especificaciones aplicables, pueden: (a) no permitir que el auto compita o proponer una multa de acuerdo a lo dispuesto en la sección 26.3; (b) solicitar que el elemento, componente o deficiencia sea corregida antes de la competencia o (c) determinar que la deficiencia es insustancial y permitir que el auto compita. Si la deficiencia es insustancial, los Oficiales de la Serie deben informárselo al competidor por escrito y solicitar que sea corregida antes del siguiente evento o se impondrá una penalización y no se le permitirá competir.
- 26.1.8.** Partes que no Cumplan las Especificaciones – Si un auto, componente o equipo no cumple con las especificaciones aplicables, a juicio de los oficiales, el competidor por este medio acepta a entregar a los oficiales de la Serie dicho componente o equipo para una inspección y análisis detallados y sin obligación de pago o reembolso del valor del componente o equipo. El hecho de que un auto, componente o equipo haya pasado el proceso de inspección durante el evento NO impide que los oficiales de la Serie inspeccionen el mismo auto, componente o equipo en otra ocasión durante el mismo evento y para el mismo procedimiento.

26.2. Proceso de Procedimiento de Carrera

- 26.2.1.** Definición de Procedimiento de Carrera – El Procedimiento de Carrera es la manera en la que se conduce el evento y abarca todas las decisiones relacionadas a la competencia, incluyendo la inspección, calificación, y procedimientos de la carrera. Por ejemplo: las determinaciones relacionadas a la elegibilidad de los autos para competir, procedimientos de calificación, control de los autos durante la carrera, aplicación de penalizaciones de vueltas o tiempo, e inspecciones posteriores a la carrera. No incluye la aplicación de penalizaciones conforme con la sección 26.3 (descalificación, suspensión, descuento de puntos o multas), pero sí incluye penalizaciones de vueltas o tiempo durante la carrera o inmediatamente después de la carrera.
- 26.2.2.** Finalidad de las Decisiones del Procedimiento de Carrera – Todas las decisiones concernientes al Procedimiento de Carrera tomadas en pista por los oficiales de la Serie son definitivas e inapelables, y únicamente sujetas a revisión por el Director de la Serie o un Oficial Supervisor en caso de que surgieran circunstancias extraordinarias. Bajo ninguna circunstancia la decisión de un Oficial Supervisor, un Miembro del Comité Ejecutivo o un Miembro del Comité de Apelaciones resultará en la repetición de la carrera. Al hacer determinaciones de los procedimientos de carrera, el interés de la finalidad de los resultados de la competencia será la consideración primordial. El Director de la Serie sólo revisará una queja acerca del procedimiento de carrera si se le presenta durante los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados de la competencia o los 30 minutos posteriores a la decisión original en cuestión. Todos los resultados serán publicados en la tabla de avisos del trailer. Si el Director de la Serie o un Oficial Supervisor determina que (1) la decisión del procedimiento de carrera debe ser revisada y que (2) se ha cometido un error, entonces debe tomar la acción pertinente para remediar la situación en beneficio de una competencia y finalidad de decisión justas. Esta acción puede ser el revisar los resultados de la competencia, o inclusive no tomar ninguna acción. Todas las decisiones son definitivas e inapelables.

26.2.3. Penalizaciones de Vueltas o Tiempo – Una penalización es el acto de detener a un piloto y su auto durante la carrera por una cantidad específica de vueltas o tiempo. No es una penalización en conformidad con lo establecido en LA SECCIÓN 26.3, y es inapelable. Las penalizaciones de vueltas o tiempo se pueden imponer cuando un competidor ha violado una regla del Procedimiento de Carrera o la instrucción de un Oficial de la Serie. Los Procedimientos de Carrera incluyen, en parte, el manejo antideportivo, causar o intentar causar una bandera amarilla intencionalmente, rebasar el auto insignia, rebasar autos durante una bandera amarilla, entrar a pits, pisar la línea de salida de pits, violar el reglamento del carril de pits, robar el arranque, pasar al lado equivocado en un re-arranque, pasar después una tercera vuelta después de la bandera blanca, abuso verbal hacia un Oficial o hacer gestos inapropiados a un Oficial. A discreción del Oficial, los competidores pueden recibir penalizaciones de vueltas o tiempo DESPUÉS de la carrera SI violan alguna regla del Procedimiento de Carrera o la instrucción de un Oficial de la Serie durante las vueltas finales y no hay tiempo o vueltas suficientes para imponer la penalización. Si una penalización de vueltas o tiempos se impone posteriormente a la carrera, se permitirá hacer una corrección reflejando tal penalización antes de la publicación de los resultados oficiales.

26.2.4. Detención - un oficial, durante el evento, puede indicar a un competidor que cese la competencia, que salga de las instalaciones o que lleve su auto al pit o taller por una cantidad específica de tiempo, vueltas o por el resto de la carrera. Tal instrucción se dará si es necesaria para promover una conducta disciplinada durante el evento. No será una "penalización" (descalificación, suspensión u otra) en lo que comprende EL ARTICULO 26.3 y es inapelable.

26.2.5. Cronometraje y Sistema de Resultados – La decisión del Comité es definitiva en cuanto a cronometraje y sistema de resultados, a menos que el piloto o Jefe de Equipo soliciten una revisión de resultados tras la terminación de la carrera. Tal solicitud debe presentarse al Director de la Serie por escrito en los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados de la carrera. El comité revisará los resultados y hará las correcciones pertinentes, las que incluyen la corrección de vueltas faltantes o sobrantes, o el ajuste de penalizaciones de tiempo. Las decisiones del Comité son definitivas e inapelables.

26.3. Penalizaciones/Medidas Disciplinarias

26.3.1. Procedimiento General - Si un Oficial de la Serie o un Oficial Supervisor observa o es informado de un acto u omisión de un competidor que constituya una violación al reglamento o va en detrimento del deporte de la T4 o de la Serie, y si el Oficial determina que el acto u omisión es lo suficientemente serio para justificar la imposición de una penalización, entonces dicho oficial deberá comunicar detalladamente la falta al Comité Ejecutivo de la Serie T4 tan pronto como sea posible, así como recomendar la penalización adecuada. El Comité Ejecutivo deberá considerar la penalización rápidamente y conducir cualquier investigación adicional pertinente para determinar si la medida disciplinaria es pertinente, y si es así, cuál será la medida disciplinaria. El Comité Ejecutivo de la Serie T4 consiste en siete personas, donde cinco constituirán un quórum, y la mayoría de votos del quórum determinará las decisiones de penalizaciones. Los miembros del Comité Ejecutivo de 2007 son:

1. Enrique Contreras
2. Edgar Matute
3. Pavel Fernández
4. Andrés Laureta
5. Comisario CNP

La dirección del Comité Ejecutivo es:

San Juan Bosco No. 19, Col. San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, México, D.F. C.P. 14370

Tel. (55) 55 73 95 97, Fax. (55) 55 13 39 88, Contacto: Claudia Lozada

- 26.3.2.** Si se toma alguna medida disciplinaria, el competidor debe ser informado mediante un Aviso de Penalización Oficial escrito por el Comité Ejecutivo de la Serie T4, donde se especifique la violación, una breve descripción de las circunstancias y la penalización. Todos los avisos de penalización deben ser entregados en mano a los competidores en persona, vía fax o correo electrónico, y la entrega debe ser confirmada ya que comprueba la fecha de entrega oficial e indica el inicio del tiempo de respuesta oficial.
- 26.3.3.** Si el competidor desea que el Comité Ejecutivo “Reconsidere” la penalización, entonces debe entregar al Comité una petición por escrito en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha oficial del recibo de entrega. La entrega puede ser mediante fax, correo electrónico o en persona. Debiendo confirmar vía telefónica la correcta recepción del documento cuando es enviada por fax o correo electrónico.
- 26.3.4.** Acción de Emergencia – Si el Director de Serie o un Oficial Supervisor determina que el acto u omisión de un competidor constituye una amenaza a la conducción ordenada del evento, se podrá tomar una acción de emergencia contra el competidor. Esta acción puede incluir la expulsión de las instalaciones, suspensión, o alguna otra acción similar. El Director de Serie debe reportar el incidente al Comité Ejecutivo y la acción de emergencia permanecerá en efecto hasta que el comité tome una determinación. Nota: Detención (Sección 26.2.4) es definitivo e inapelable. Una acción de emergencia que resulte en suspensión es apelable.
- 26.3.5.** Alcance General de las Penalizaciones – Las penalizaciones son determinadas dependiendo de la gravedad de la violación y su efecto en la competencia justa y conducción ordenada de la carrera, intereses principales de las carreras de T4 y de la Serie. Las penalizaciones pueden ser tales como, pero no limitadas a descalificación, suspensión, periodo de prueba, multas, pérdida de puntos y/o pérdida de posiciones en el evento. La suspensión puede aplicar a un solo evento, una pista específica, varios eventos, la temporada completa, o indefinidamente.
- 26.3.6.** Ejemplos de Penalizaciones: Las faltas a las reglas, reglamentos, especificaciones de los autos competidores y las acciones en detrimento de la imagen del automovilismo deportivo pueden ser sancionadas con penalización en tiempo o vueltas, descalificación, suspensión, periodo de prueba, multas, reducción de puntos del campeonato y pérdida de posiciones en el evento o una combinación de las anteriores.
- 26.3.7.** Las multas serán expresadas en moneda nacional y siempre serán más IVA deberán ser cubiertas y/o pagadas antes del siguiente evento programado. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas, el Comité Ejecutivo de la Serie T4 puede dar una prórroga para el pago de las multas bajo solicitud del competidor afectado.
- 26.4.** Protestas, Procedimiento General – Si un Jefe de Equipo o propietario piensa que otro competidor ha obtenido u obtendrá una ventaja competitiva injusta y que viola el reglamento, ese Jefe de Equipo o propietario puede presentar una protesta ante el Director de Serie. Las protestas solo pueden ser presentadas por un Jefe de Equipo o Propietario debidamente acreditado y registrado.
- 26.4.1.** Todas las protestas deben hacerse por escrito durante los 30 minutos posteriores a la bandera a cuadros que indica la terminación del evento y entregadas en mano al Director de la Serie. Cada protesta debe ir acompañada de una cuota de \$2500 pesos por cada parte o área que se proteste. El director de Serie determinará el total de la cuota de protesta, a su discreción, y basándose en los puntos o áreas en protesta.
- 26.4.2.** La protesta iniciará inmediatamente entre los afectados, Los oficiales de la Serie y los afectados examinarán las partes, según sea necesario. El Director de Serie tomará la decisión final en cuanto a la legalidad de la parte o área en protesta. Al decidir la protesta, el Director de Serie puede tomar

cualquier acción que considere necesaria para promover el interés de competencia y finalidad de decisión justas. Tal acción puede incluir una revisión de los resultados finales de la carrera, recomendar una penalización ante el Comité Ejecutivo o inclusive no tomar ninguna acción.

26.4.3. Asuntos no Sujetos a Protesta – No se atenderán protestas relacionadas a asuntos de cronometraje y sistema de resultados o a decisiones de procedimientos de carrera.

26.4.4. Procedimientos de Revisión de Protestas - Si una de las dos partes afectadas no acepta el resultado final de la protesta, determinado por el Director de la Serie, el competidor puede pasar su protesta y detalles relacionados al Comité Ejecutivo en los siguientes 3 días hábiles de presentar originalmente la protesta. El Comité Ejecutivo puede conducir una investigación adicional y tomar una pronta decisión final, e informar a los competidores involucrados en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de Revisión de Protesta, esta respuesta puede ser la resolución final o indicar un plazo para la misma. La decisión del Comité Ejecutivo es definitiva y no se puede sujetar a una nueva revisión.

26.4.5. Cuotas de Protesta – El total de la cuota de protesta se repartirá entre la Serie, el protestante o su contraparte, dependiendo de la resolución de la protesta. En caso de que el protestante resulte con la resolución a favor, la cuota será regresada al protestante. En caso de que la resolución sea a favor del protestado el protestante pierde la cuota y la mitad de esta cuota será entregada al equipo protestado, la otra mitad será para la Serie. Como resultado de una protesta una penalización al protestado (en caso de tener la resolución en su contra) puede incluir siempre una multa igual o mayor a la mitad del monto de la protesta.

26.5. Proceso de Apelación

26.5.1. Reconsideración - Si un competidor considera que la decisión de notificación de penalización por escrito del Comité Ejecutivo ha sido injusta, puede solicitar una Reconsideración de la Penalización original ante la CNP bajo los términos que refiere el Código Deportivo de la FEMADAC.